

II ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TRABAJO AUTÓNOMO 2026–2030

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha



Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha

ÍNDICE DE CONTENIDOS

01. PRESENTACIÓN	6
1.1. Marco legal y estratégico	10
1.2. Objetivo y alcance de la estrategia	13
1.3. Metodología de elaboración	14
02. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2025	16
2.1. Análisis de la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025	17
2.2. Análisis general de ejecución de la estrategia	19
03. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL	24
3.1. Análisis demográfico	27
3.2. Análisis macroeconómico	29
3.3. Perfil de la persona trabajadora autónoma en Castilla-La Mancha	34
3.4. Actividad emprendedora en Castilla-La-Mancha	39
3.5. Análisis DAFO	40
04. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA	44
4.1. Misión	45
4.2. Visión 2030	46
4.3. Objetivos	46
4.4. Retos estratégicos y líneas de actuación	47
05. MODELO DE GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO	56
5.1. Órganos de gobernanza	58
5.2. Sistema de seguimiento, evaluación e indicadores	58
06. DOTACIÓN ECONÓMICA	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la población residente en Castilla-La Mancha 2015-2025	27
Gráfico 2. Evolución de la población residente en Castilla-La Mancha por edad	27
Gráfico 3. Pirámide de población de Castilla-La Mancha. Año 2025.....	28
Gráfico 4. Evolución del PIB por provincias de Castilla-La Mancha. Año 2014-2024.....	29
Gráfico 5. Renta media y mediana de Castilla-La Mancha. Año 2014-2023.	30
Gráfico 6. Evolución de la tasa de paro de Castilla-La Mancha. Año 2015-2025.	30
Gráfico 7. Tasa de paro por grupos de edad en Castilla-La Mancha. Año 2015-2025.....	31
Gráfico 8. Evolución de la tasa de paro por provincias de Castilla-La Mancha. Año 2010-2025.....	32
Gráfico 9. Porcentaje de personas desempleadas por sector en Castilla-La Mancha y España. Año 2025.	33
Gráfico 10. Evolución del número de trabajadores/as autónomos/as en Castilla-La Mancha. Año 2015-2025.....	34
Gráfico 11. Porcentaje de personas autónomas por género respecto al total de RETA por provincia en Castilla-La Mancha. Año 2025.	35
Gráfico 12. Evolución del porcentaje de personas autónomas por provincias. Año 2025.	36
Gráfico 13. Número de personas trabajadoras autónomas por actividad económica en Castilla-La Mancha. Periodo 2020-2025	37
Gráfico 14. Porcentaje de personas autónomas según edad en Castilla-La Mancha. Año 2025.....	38
Gráfico 15. Evolución TEA de Castilla-La Mancha. Año 2014-2024	39

01. PRESENTACIÓN

La **II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030** es una propuesta conjunta del Gobierno regional, los agentes sociales y las organizaciones que representan el trabajo autónomo en Castilla-La Mancha, que da continuidad al trabajo iniciado en el año 2015 en el Plan Regional de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento para el periodo 2016-2020, así como a la I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha.

El plan inicial supuso un cambio sustancial en el enfoque de las políticas autonómicas de fomento del autoempleo, al introducir un sistema integral de asesoramiento, acompañamiento y tutorización responsable, reducción de riesgos y fortalecimiento de la cultura emprendedora.

Por su parte, la I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo ejecutada durante el periodo 2022-2025, tuvo como objetivo fortalecer el ecosistema emprendedor regional, garantizar la continuidad de la actividad de proyectos de autoempleo y facilitar los procesos de establecimiento, consolidación y relevo generacional, especialmente en los núcleos rurales.

La II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030 se concibe, tras más de una década de experiencia, con una perspectiva moderna, integradora y centrada en las personas, que permita dar respuesta a las necesidades reales del colectivo de las personas trabajadoras autónomas, reconociendo su papel fundamental en la generación de empleo, la innovación y la cohesión territorial.

Castilla-La Mancha dispone de un amplio colectivo de personas trabajadoras autónomas que constituye un pilar fundamental en su tejido económico y social. En el año 2025, un total de **150.207 personas** desarrollaron su actividad por cuenta propia, contribuyendo de manera significativa a la creación de empleo y al desarrollo local.

Según los datos publicados por el Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha correspondientes al año 2025, **las personas trabajadoras autónomas dan empleo a 41.224 personas**, habiendo **creado 3.257 nuevos puestos de trabajo solo en el año 2025**. Estas cifras reflejan el papel estratégico del trabajo autónomo, no solo respecto a su capacidad para generar empleo propio, sino, a su vez, como impulsor del empleo asalariado.



¿QUÉ SE PRETENDE HACER?

- Reafirmar el compromiso de Castilla-La Mancha con el emprendimiento y el desarrollo económico.
- Ayudar y facilitar a que se incremente y refuerce el sector del trabajo por cuenta propia.
- Fortalecer el papel estratégico del sector.

Esta II Estrategia contempla un conjunto integrado de medidas de apoyo al empleo autónomo y al emprendimiento para el periodo 2026-2030, con el objetivo de lograr un impacto positivo y responsable en la actividad económica en Castilla-La Mancha. La estrategia identifica los principales **retos estratégicos**, abordándolos como oportunidades de mejora. Los principales desafíos detectados son:

- **Impulsar la creación empresarial y el relevo generacional.** Aunque la región cuenta con una Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) alta, es preciso incrementar el número de nuevas iniciativas de autoempleo de forma sostenible, facilitando especialmente el relevo generacional en negocios ya afianzados.
- **Fortalecer la consolidación y el crecimiento de los negocios autónomos,** proporcionando herramientas para que los trabajadores y las trabajadoras por cuenta propia puedan consolidar sus proyectos, fomentando la contratación de empleados y empleadas, la innovación, la digitalización y la mejora continua.
- **Promover el emprendimiento femenino y juvenil** y garantizar la igualdad de oportunidades, incentivando la participación activa de mujeres y jóvenes en el ámbito emprendedor.
- **Favorecer la creación de empresas en el medio rural y sectores emergentes** fomentando el autoempleo en zonas rurales y en riesgo de despoblación, y aprovechando los nuevos sectores de oportunidad (economía digital, turismo sostenible, energías renovables, etc.), para fijar población en las zonas rurales, contribuyendo al equilibrio territorial y a la diversificación sectorial de la región.
- **Reforzar medidas y acciones que favorezcan la protección social y la conciliación** de las personas trabajadoras autónomas, en coordinación con las políticas públicas estatales.



¿CÓMO?

Consolidando a Castilla-La Mancha como un territorio de referencia en emprendimiento y trabajo autónomo.



RETOS

- Impulsar nuevas iniciativas y asegurar el relevo generacional.
- Consolidar y hacer crecer los negocios de las personas autónomas.
- Reducir la brecha de género e incentivar el emprendimiento juvenil.
- Favorecer el autoempleo en zonas rurales y sectores emergentes.
- Reforzar la protección social y la conciliación.
- Simplificar trámites y procedimientos administrativos.

- **Simplificar los trámites y procedimientos administrativos** para avanzar hacia **una Administración eficiente y digital**, agilizando los procesos de solicitud de licencias y obligaciones, reduciendo tiempos y costes asociados.

En este contexto, la **II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030** se configura como un instrumento clave partiendo de una base emprendedora sólida, un decidido compromiso público y una importante red de apoyo. La estrategia pretende fortalecer al máximo el ecosistema empresarial castellanomanchego, facilitando que nuevas personas puedan desarrollar por cuenta propia sus ideas de negocio, consolidando sus proyectos con éxito y en condiciones de igualdad y sostenibilidad.



1.1. Marco legal y estratégico

La estrategia integra el contexto normativo y estratégico para garantizar su coherencia, viabilidad y alineación con los objetivos establecidos en los distintos niveles de gobernanza, englobando las directrices, normativas y planes de actuación que proceden del ámbito europeo, nacional y autonómico.

Ámbito Europeo

La estrategia tiene en cuenta las orientaciones marcadas por la **Estrategia Europea de Empleo** y las **Directrices para las Políticas de Empleo** (Decisión UE 2024/3134 del Consejo), que subrayan la necesidad de impulsar mercados laborales inclusivos y resilientes, promoviendo la actualización continua de competencias y la reducción de obstáculos para favorecer la iniciativa empresarial.

Estas directrices europeas resaltan la **capacitación digital y la transición ecológica** como factores clave para la competitividad de las personas emprendedoras, e instan a **combinar políticas activas de empleo con inversiones sostenibles para generar entornos favorables al autoempleo y la innovación**. La estrategia regional alinea sus objetivos con estos principios, incorporando medidas para la formación continua, la digitalización, la economía verde y la simplificación administrativa, contribuyendo así, en consonancia con los objetivos comunitarios y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, en el marco de la Agenda 2030.





Ámbito Estatal

En el ámbito estatal, la estrategia está sustentada por el marco jurídico y programático de apoyo al trabajo autónomo en nuestro país. **Destaca la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo**, que establece las bases para el fomento del autoempleo. En particular, su Título V mandata a los poderes públicos a eliminar trabas burocráticas, ofrecer incentivos fiscales y bonificaciones a la Seguridad Social, además de promover la igualdad de oportunidades (art. 27), impulsar la formación profesional y el asesoramiento técnico para personas autónomas (art. 28) e implementar programas de apoyo financiero específicos (art. 29).

Asimismo, la **Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo redefine la estrategia de políticas activas de empleo en seis ejes, uno de los cuales es el emprendimiento, asignando un papel clave a las comunidades autónomas en su desarrollo**. Esta Ley impulsa la coordinación flexible entre administraciones, la transformación digital de los servicios de empleo (incluida la creación de una *ventanilla única digital*), la atención a colectivos prioritarios (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, residentes en áreas rurales, etc.) y la integración de políticas activas y pasivas para facilitar la transición al empleo por cuenta propia.

Igualmente, relevante es la **Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2025–2028 (Real Decreto 633/2025)**, que apuesta por modernizar y coordinar las políticas activas, poniendo énfasis en el acompañamiento personalizado al emprendedor, la reducción de incertidumbres en el inicio de actividad y la disponibilidad de incentivos financieros y fiscales. Además, la estrategia está alineada con el **Objetivo octavo de Desarrollo Sostenible: Trabajo decente y crecimiento económico** y con la **Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo (ENDITA 2022–2027)**.

Ámbito Autonómico

En el plano autonómico, este documento se articula bajo el paraguas de varias normas e iniciativas de Castilla-La Mancha. La **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, que integra la perspectiva de género en todas las políticas públicas regionales**. En el ámbito del empleo autónomo, esta ley promueve la conciliación personal, laboral y familiar, el emprendimiento femenino (incluyendo ayudas específicas y asesoramiento para mujeres emprendedoras) y la igualdad de oportunidades en el acceso a recursos empresariales. Dichos principios se encuentran recogidos de manera transversal en esta estrategia, especialmente las medidas dirigidas a mujeres autónomas.

Asimismo, la **Ley 2/2021, de 7 de mayo, de Medidas frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha** impulsa incentivos para la actividad económica en el medio rural, incluyendo líneas de apoyo al autoempleo en el ámbito rural, ayudas para las personas emprendedoras en zonas escasamente pobladas, formación para emprendedores rurales y creación de redes de mentorización en el territorio. Este marco normativo autonómico, orientado al reto demográfico, refuerza las acciones de la estrategia en favor de la cohesión territorial y la fijación de población a través del impulso al emprendimiento local.

Junto a la normativa mencionada, la estrategia se basa en otros planes y estrategias de referencia en Castilla-La Mancha:

- **Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales 2022-2026.**
- **Estrategia Regional por el Empleo 2023-2027.**
- **Estrategia de Economía Social 2023-2026 de Castilla-La Mancha.**
- **Plan Adelante de Apoyo Empresarial 2024-2027.**
- **Plan Estratégico de Turismo de Castilla-La Mancha 2024-2030.**
- **IV Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.**
- **Plan Estratégico de Comercio Minorista de Castilla-La Mancha 2025-2030.**
- **Pacto Horizonte 2030.**

El análisis pormenorizado del marco de referencia, garantiza que las acciones sean coherentes, complementarias y no duplicativas, respetando el marco competencial y la generación de sinergias con las políticas nacionales y europeas de apoyo al emprendimiento, dando así respuesta integral a los retos y oportunidades del empleo autónomo en Castilla-La Mancha.

1.2. Objetivo y alcance de la estrategia

El principal objetivo de la estrategia consiste en definir y programar un conjunto integrado de medidas de apoyo al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha para el período 2026-2030, con el fin de lograr una repercusión favorable y duradera en el empleo por cuenta propia en la región.

La estrategia abarca todos los aspectos relevantes del ciclo de vida del trabajo autónomo: desde la inspiración y la capacitación previa al emprendimiento, el proceso de creación de nuevos negocios, la consolidación y el crecimiento de las actividades iniciadas, hasta las situaciones de relevo económico y generacional.

Se dirige tanto a nuevas personas emprendedoras —personas desempleadas u ocupadas que deseen iniciar un proyecto por cuenta propia—, como a personas trabajadoras autónomas ya establecidas, con especial atención a las mujeres, a los jóvenes y colectivos clave como las personas mayores de 52 años, así como a quienes desarrollan su actividad en sectores en transformación o en zonas rurales. Incluye, asimismo, actuaciones orientadas a fortalecer el entorno económico y el ecosistema emprendedor en el que desarrollan su actividad las personas trabajadoras autónomas: las instituciones de apoyo, el marco normativo y los trámites administrativos, la disponibilidad de financiación y las redes colaborativas, entre otras.

Su alcance abarca, por tanto, distintos ámbitos —la formación, la financiación, el asesoramiento, la digitalización, la conciliación y la protección social, desde un enfoque multisectorial—, al beneficiar a personas trabajadoras autónomas de distintos sectores económicos, desde actividades tradicionales como el comercio o la agricultura, hasta nuevos nichos de oportunidad relacionados con la tecnología, la digitalización o la sostenibilidad.



La estrategia se concibe como un marco orientador para la actuación de los distintos órganos competentes, y una herramienta de referencia para el seguimiento y la evaluación de todos los actores implicados: administración autonómica, agentes sociales, asociaciones de personas trabajadoras autónomas, y entidades colaboradoras en el territorio, ofreciendo tanto una visión global, como líneas de actuación consensuadas.

Su ejecución es flexible, adaptándose a las distintas circunstancias y necesidades que pudieran surgir y asegura la continuidad de las políticas públicas más allá de las coyunturas más inmediatas.

1.3. Metodología de elaboración

La elaboración de la estrategia se ha llevado a cabo a través de una metodología participativa, analítica y basada en evidencias, estructurándose en cuatro fases:

Fase 1: Análisis de partida y evaluación de la I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022–2025, mediante la combinación de un análisis cuantitativo (indicadores de ejecución e impacto) y cualitativo (entrevistas y grupos de discusión con personas beneficiarias, personal técnico y agentes socioeconómicos) durante el primer semestre del año 2025. La evaluación ha permitido identificar los logros, las limitaciones y lecciones aprendidas con la estrategia anterior, constituyendo el punto de partida del presente documento.

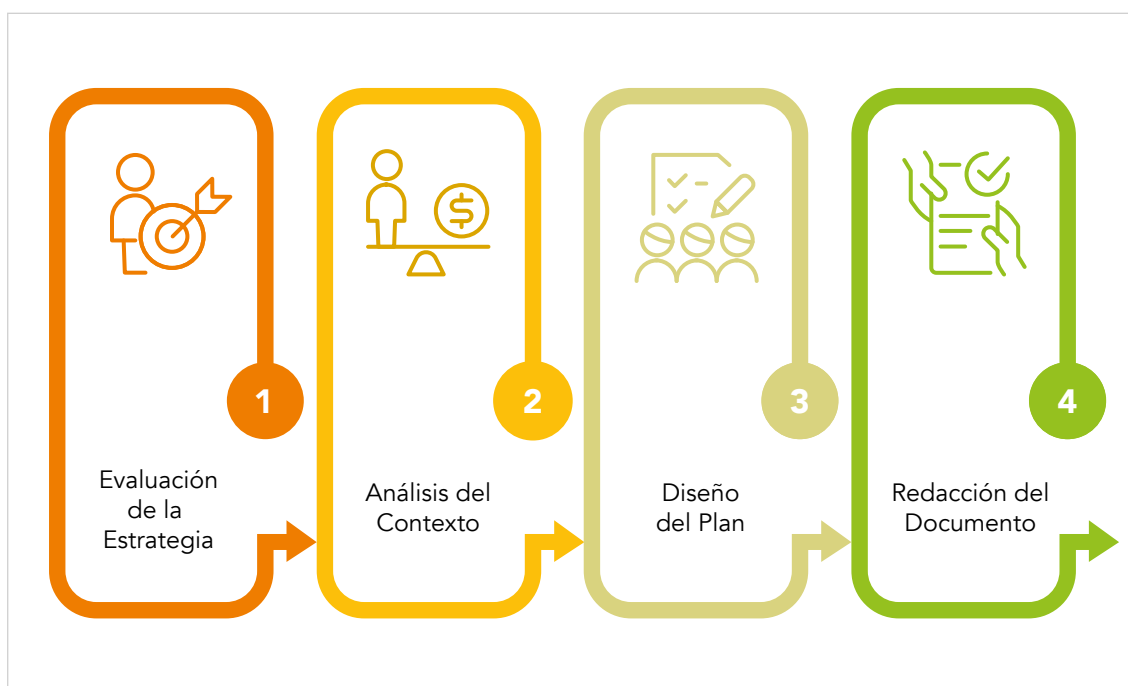
Fase 2: Análisis del contexto socioeconómico y normativo de Castilla-La Mancha. Incluyendo el estudio de datos demográficos, económicos y situación del mercado laboral (estadísticas de población activa, indicadores de densidad empresarial, informes GEM sobre actividad emprendedora, etc.), así como *benchmarking* de las principales políticas de autoempleo que desarrollan otras comunidades autónomas.

El diagnóstico estratégico ha permitido identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (análisis DAFO) del ecosistema de autoempleo en Castilla-La Mancha, así como las necesidades específicas y áreas estratégicas prioritarias de acción.

Fase 3: Diseño del Plan. Bajo la coordinación de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se han llevado a cabo mesas de trabajo integradas por representantes de las distintas áreas de gobierno —Economía, Empresas y Empleo; Educación, Cultura y Deportes; Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital; Consejería de Igualdad—, así como con las asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas de la región (ATA, CEAT, UATAE, UPTA), Cámaras de Comercio Provinciales, Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEIs), Universidades, agentes sociales (CECAM, UGT y CCOO) y otros actores relevantes del ecosistema emprendedor, como asociaciones y fundaciones regionales.

Fase 4: Redacción del Documento. En las distintas mesas de trabajo celebradas se han debatido los principales retos estratégicos, priorizando las líneas de actuación y consensuando los proyectos y líneas de acción que conforman esta estrategia. La metodología participativa implementada en el desarrollo de la estrategia, garantiza la elaboración del documento desde el consenso y bajo los principios de cogobernanza.

Ilustración 1: Metodología del plan



2

02. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TRABAJO AUTÓNOMO 2022-2025

2.1. Análisis de la Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2022-2025

Castilla-La Mancha desarrolló su primera Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo en el año 2022 con la mirada puesta en el año 2025. Una estrategia que se concibió con el objetivo de diseñar e implementar políticas y líneas de actuación para favorecer el trabajo autónomo en la región, impulsando la creación y consolidación de proyectos emprendedores, favoreciendo su sostenibilidad y contribuyendo a su éxito a largo plazo.

La I Estrategia, suscrita por el Presidente Emiliano García-Page, los agentes sociales y las asociaciones representativas de autónomos en la región, establece tres **objetivos fundamentales**:

- **Impulsar el ecosistema** emprendedor de la región, favoreciendo el desarrollo de un marco idóneo para fomentar el emprendimiento con éxito.
- **Fortalecer la competitividad** y asegurar la continuidad y sostenibilidad de los proyectos de autoempleo ya en marcha.
- **Impulsar y facilitar los proyectos de emprendimiento**, consolidación y relevo generacional en el medio rural.



La estrategia se articuló en cinco ejes, veinte objetivos y cincuenta y seis medidas:

EJE	FINALIDAD
1. Informar	Ofrecer a la sociedad la información necesaria por los canales adecuados que asegure un conocimiento de los medios y recursos disponibles, iniciativas y diferentes planes relacionados con los proyectos de emprendimiento y trabajo autónomo.
2. Acompañar / asesorar	Ofrecer un servicio de asesoramiento y acompañamiento a los proyectos de trabajo autónomo: • Orientado al éxito sostenido en el tiempo de las nuevas iniciativas. • Que favorezca el mantenimiento, mejora de la competitividad y consolidación de los proyectos en marcha.
3. Agilizar	Crear/revisar una base normativa/reguladora clara, ágil e integrada que dé soporte a las diferentes iniciativas institucionales (planes de ayuda, exenciones, etc.) con un carácter de apoyo y orientación.
4. Financiar	Diseño, lanzamiento y tramitación de programas de ayudas y de acceso a financiación orientados a la creación de nuevos proyectos de emprendimiento y la consolidación de proyectos en marcha.
5. Fomentar y capacitar	Potenciar una cultura de emprendimiento y desarrollar el capital humano en términos de capacidades y conocimientos de manera que: • Se promueva la creación de nuevos proyectos. • Se dote a las personas de las capacidades y conocimientos necesarios para desarrollar/consolidar su proyecto.



2.2. Análisis general de ejecución de la estrategia

El grado de ejecución alcanzado en **la I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025** se evidencia mediante el número de medidas ejecutadas, la inversión total movilizada y la población beneficiaria. La información recopilada en los distintos informes de seguimiento (**febrero de 2023, octubre de 2024 y febrero, agosto y diciembre del 2025**) aprobados en el seno del Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha, ha permitido analizar la consecución de los objetivos establecidos.

De las **110 actuaciones previstas, 108 fueron finalmente implementadas**, lo que representa el 98,18% de ejecución, con un alto grado de eficacia en su cumplimiento.

El **presupuesto inicialmente previsto, que ascendía a 75 millones de euros**, se incrementó en 45,9 millones de euros, hasta llegar a los **120,9 millones de euros**, un 61,23% más de la previsión inicial.

Entre las medidas ejecutadas destacadas cabe señalar:

1. Consolidación del servicio de asesoramiento y tutorización a las personas trabajadoras autónomas.

Durante la vigencia de la I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2025 el servicio de asesoramiento y tutorización se ha orientado a las personas desempleadas u ocupadas, que figuraban inscritas como demandantes de empleo en la red de Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha y que han iniciado un proyecto de autoempleo.

El itinerario de intervención consta de una primera atención que tiene lugar a través de los siguientes organismos:

- Las 42 Oficinas Emplea de Castilla-La Mancha.
- Las 5 Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- Los 23 Espacios Adelante Autoempleo.
- Los 52 Centros de la Mujer con área laboral.

Estas entidades conforman, junto a 29 entidades colaboradoras homologadas en el territorio, la **Red Acompaña**. Una red que ha dado apoyo y acompañamiento a los proyectos de emprendimiento en cualquier lugar de la región.

En términos de impacto, se estima que la I Estrategia dio respuesta a más de **100.000 personas autónomas al cierre del año 2025**.

ESTRATEGIA DE IMPULSO AL TRABAJO AUTÓNOMA 2022-2025	PERSONAS BENEFICIADAS
AÑO 2022	25.063 PERSONAS
AÑO 2023	30.271 PERSONAS
AÑO 2024	28.220 PERSONAS
AÑO 2025	16.473 PERSONAS
TOTALES	100.027 PERSONAS

2. Programas de ayuda.

La I Estrategia puso en marcha las siguientes líneas de ayudas:

- Línea 1. Ayudas para el establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas.
- Línea 2. Ayudas para la consolidación de proyectos.
- Línea 3. Ayudas para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del titular de la actividad emprendedora.
- Línea 4. Ayudas para el fomento del relevo generacional.
- Línea 5. Ayudas al familiar colaborador.
- Línea 6. Ayudas para la primera contratación indefinida de personas por cuenta ajena.

La siguiente tabla recoge los datos de ejecución de las seis líneas de ayudas.

AÑO	Nº DE AYUDAS	IMPORTE
2022	4.296	12.247.040,00 €
2023	3.844	11.172.857,54 €.
2024	4.188	12.278.866,07 €
2025	8.324	16.978.495,12 €
TOTALES	20.652	52.679.258,73 €

En el año 2025 el Gobierno de Castilla-La Mancha ha puesto, por primera vez, en marcha la convocatoria de la **Tarifa Plana y la Tarifa Plana Plus** en la región, mediante el Decreto 25/2025, de 1 de abril de 2025.

Una nueva iniciativa que cubre tanto los gastos de inicio y consolidación de los primeros años de actividad autónoma, como los gastos derivados del alta en el RETA de la Tarifa Plana, y que ha llegado a más de 10.513 personas autónomas en Castilla-La Mancha.

La siguiente tabla recoge los datos de ejecución a cierre de la citada convocatoria:

	ALBACETE	CIUDAD REAL	CUENCA	GUADALAJARA	TOLEDO	TOTAL
Nº AYUDAS	2.776	3.065	1.283	884	2.505	10.513
IMPORTE	5.487.060	6.066.000	2.265.840	1.704.660	5.026.640	20.550.200



3. Programas de formación para personas trabajadoras autónomas

Los ejes 1 y 5 de la I Estrategia, contemplan la información, el fomento y la capacitación de las personas emprendedoras. A lo largo de la estrategia se ha llevado a cabo una intensa actividad formativa en diferentes formatos (foros, jornadas, seminarios...), tanto presenciales como *online*.

Destacamos, sobre todo, los Foros de emprendimiento:

- I Foro de emprendimiento de la Red Acompaña, en Motilla de Palancar (Cuenca) el 23 de mayo 2022.
- II Foro de emprendimiento "El emprendimiento tiene nombre de mujer", en Herencia (Ciudad Real) el 15 de marzo 2023.
- III Foro de emprendimiento "Innovar para crecer", en Albacete el 25 de septiembre 2024.
- IV Foro de emprendimiento "Jóvenes emprendedores, ideas que rentan", en el I.E.S. Rivera del Tajo de Talavera de la Reina el 29 de octubre del 2025.

Del mismo modo, se han implementado acciones formativas para favorecer la formación continua de las personas técnicas que conforman las entidades que integran la Red Acompaña, como, por ejemplo:

- **"Obligaciones tributarias de las personas trabajadoras autónomas"**, realizada el 30 de enero 2025.
- **"Subvenciones para el fomento del empleo y apoyo a las empresas"**, realizada el 28 de octubre de 2025.

Cabe destacar igualmente la colaboración con otras instituciones y entidades, como las acciones impulsadas junto a la Escuela de Organización Industrial (EOI) en cada una de las provincias, con 1.329 proyectos de emprendimiento acompañados y más de 1.400 personas participantes en los *coworking* impulsados.

4. Creación del centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo (COE).

La I Estrategia también convivió con la creación del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE).

Un nuevo centro financiado por los fondos *Next Generation* e integrado en la estructura de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, que ha sido concebido como un espacio de innovación y experimentación para el fortalecimiento e integración para la igualdad de oportunidades en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo y autoempleo.

Desde su puesta en marcha, hemos llevado a cabo acciones destinadas al fomento del emprendimiento.

- **Talleres:** sesiones prácticas e interactivas, enfocadas al desarrollo de habilidades específicas y a la aplicación de conocimiento.
- **Jornadas:** para ofrecer una experiencia integral y que abarque tanto el aprendizaje práctico, como la discusión y reflexión.
- **Eventos:** diseñados para fomentar el *networking*, la inspiración y el intercambio de ideas.

En conclusión, la ejecución de la I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla-La Mancha 2022-2026 ha permitido consolidar el ecosistema emprendedor, fortaleciendo el trabajo en red y poniendo a disposición de las personas trabajadoras autónomas nuevas líneas de ayudas y de financiación que les permitan iniciar y consolidar su actividad, generando empleo y riqueza en la región. Algo que no hubiera sido posible sin la determinación de quienes deciden arriesgar, la complicidad y gobernanza, en el marco del diálogo social, de los agentes sociales (CECAM, CCOO, UGT), de las asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas (ATA, CEAT, UATAE, UPTA), y así como del resto de entidades colaboradoras.





03. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Castilla-La Mancha se presenta como una región atractiva tanto para vivir como para emprender y desarrollar proyectos profesionales estables que generen valor añadido.

Algo que se debe no solo a su posición estratégica privilegiada en el centro de la península, sino a la disponibilidad de suelo, su calidad de vida y un entorno natural, patrimonial y cultural de gran valor.

La mejora de las infraestructuras, la cercanía a grandes áreas metropolitanas, el impulso a sectores emergentes y las políticas orientadas al desarrollo económico, la innovación y la cohesión territorial, refuerzan la capacidad para atraer población, talento e inversiones, consolidando a Castilla-La Mancha como un territorio lleno de oportunidades.

En los últimos años se ha constatado además un creciente interés por el emprendimiento entre la ciudadanía, resultado de la evolución positiva en la percepción social de la figura emprendedora y del impulso de nuevas iniciativas. Una transición que se enmarca en el proceso de fuerte transformación digital y tecnológica que atraviesa la región, así como en nuevos retos asociados al cambio demográfico y ambiental, que abren nuevas oportunidades para las iniciativas de autoempleo. Destacan, especialmente los negocios digitales, capaces de superar las limitaciones de la demanda local, así como los proyectos vinculados a la economía verde y al sector de los cuidados, que cuentan con el respaldo de las políticas públicas.



Castilla-La Mancha cuenta con una base sólida para fortalecer el trabajo autónomo, sustentada en varios pilares esenciales. En primer lugar, **la firme voluntad institucional**, reflejada en la elaboración y ejecución de planes estratégicos con un alto grado de implementación efectiva. En segundo lugar, esta acción pública se complementa con un **tejido de personas trabajadoras autónomas consolidado y resistente**. Por último, Castilla-La Mancha cuenta con un **entorno normativo favorable**, y **una red de asesoramiento activa y diversificada**, que incluye a la Red Acompaña, las Oficinas Emplea, los puntos Adelante Autoempleo, los Viveros de Empresas y centros de innovación, las Cámaras de Comercio, los Grupos de Desarrollo Rural, por citar algunos de ellos. Es clave, a su vez, la existencia de un **diálogo continuo y fluido del Gobierno con los agentes sociales y las asociaciones profesionales de personas trabajadoras autónomas**, que conforman un ecosistema muy activo que representa los intereses del colectivo.

En este marco, el análisis de la realidad económica y social de la región resulta esencial para identificar los **retos y oportunidades** en materia de empleo y trabajo autónomo. La estructura productiva autonómica mantiene un peso significativo en sectores tradicionales como la agricultura, el comercio, el turismo o el sector servicios, aunque se observan oportunidades de diversificación en actividades de fuerte valor añadido, como las energías renovables, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la industria aeronáutica o la economía circular. Conviene estar también alerta a grandes desafíos como el envejecimiento demográfico, la brecha de género o la tendencia a la despoblación de las zonas rurales, factores que condicionan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

En este contexto, **el trabajo autónomo** se configura como una herramienta estratégica para impulsar la empleabilidad y la cohesión territorial. Su papel es especialmente relevante en el mundo rural, contribuyendo a **la diversificación económica**, la generación de oportunidades y la fijación de población. Resulta por tanto, esencial que las políticas públicas vayan encaminadas a fortalecer el autoempleo, la consolidación y el crecimiento de las iniciativas de emprendimiento.

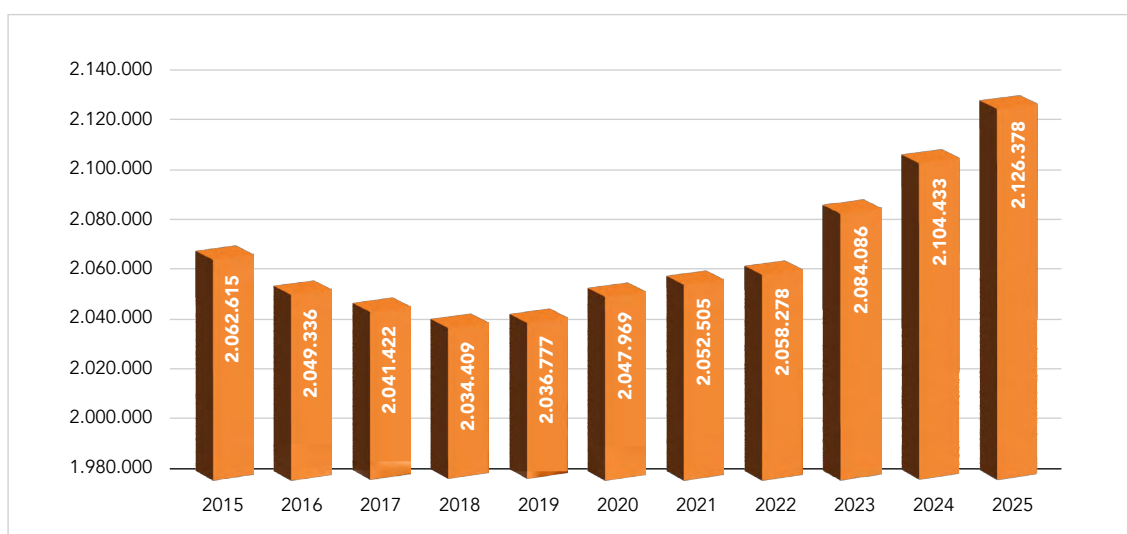
En el diagnóstico regional, se identifican cinco áreas prioritarias para consolidar y ampliar el ecosistema de autoempleo:

1. **Fomento de la cultura emprendedora y formación continua.** Implantando una mentalidad emprendedora más extendida entre la población, con programas de formación permanente en competencias empresariales.
2. **Optimización del ecosistema de apoyo al emprendimiento.** Facilitando un acceso eficiente a los servicios de asesoramiento, formación y financiación.
3. **Reducción de brechas de género y cohesión territorial.** Garantizando la participación plena de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y colectivos con dificultades de acceso al mercado de trabajo, con especial énfasis en las zonas rurales.
4. **Modernización de los negocios mediante la innovación y la digitalización.**
5. **Relevo generacional y continuidad empresarial.** Asegurando mecanismos claros de sucesión para mantener la actividad, especialmente en las zonas rurales.

3.1. Análisis demográfico

Desde el año 2018, Castilla-La Mancha ha experimentado un incremento poblacional, reflejando cambios en los flujos migratorios y mejoras en las condiciones económicas y de vida. En el año 2025, Castilla-La Mancha contaba con un total de 2.126.378 habitantes, lo que supone un incremento del 4,52% en la última década, consolidando la tendencia creciente de los últimos años.

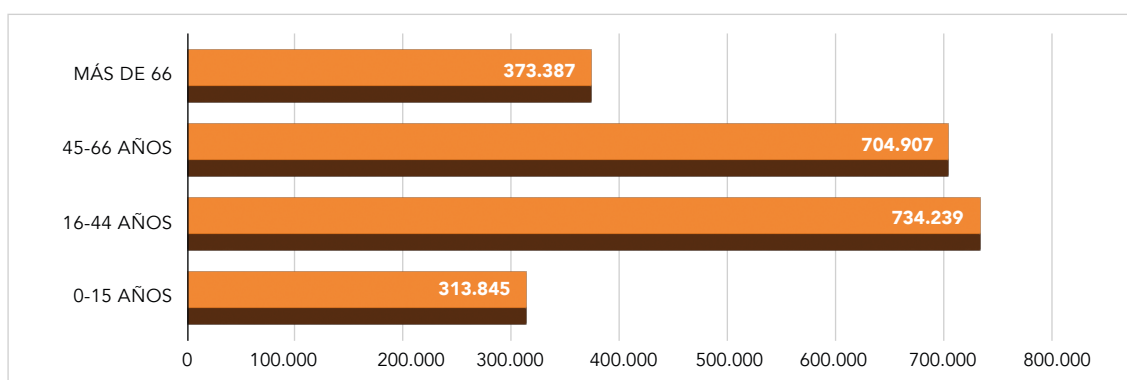
Gráfico 1. Evolución de la población residente en Castilla-La Mancha 2015-2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha.

La pirámide poblacional refleja un porcentaje de población masculina del 50,25% y del 49,75% femenina, en el año 2025. Al igual que en el resto de España, se observa un envejecimiento paulatino de las personas residentes, tanto en hombres como en mujeres. Aun así, el mayor núcleo de población se encuentra en la franja de edad de los 16 a los 44 años, habiendo superado en el último año al tramo comprendido entre los 45 y los 66 años, lo que refleja que la población que se establece en Castilla-La Mancha es relativamente joven.

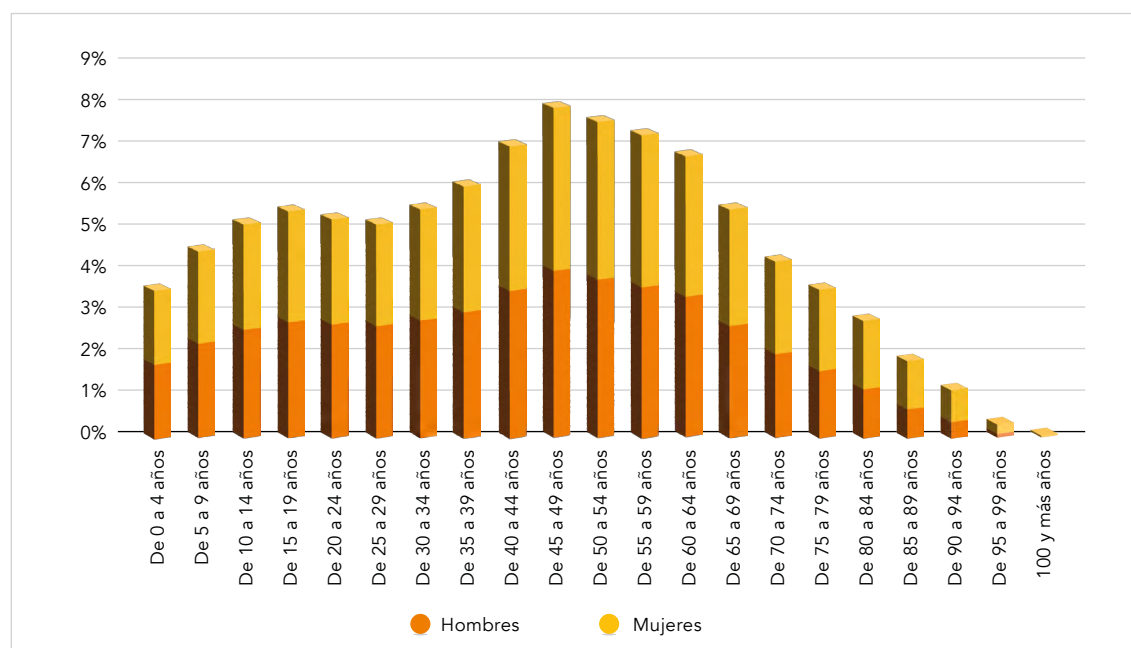
Gráfico 2. Evolución de la población residente en Castilla-La Mancha por edad. Año 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha.

En un análisis más pormenorizado de la pirámide poblacional de Castilla-La Mancha, observamos que, tanto en hombres como en mujeres, el mayor núcleo poblacional se encuentra en la franja de edad entre los 45 y los 49 años, seguido de las personas adultas de entre los 50 y los 54 años y de los 55 a los 59 años.

Gráfico 3. Pirámide de población de Castilla-La Mancha. Año 2025.



Fuente: INE.

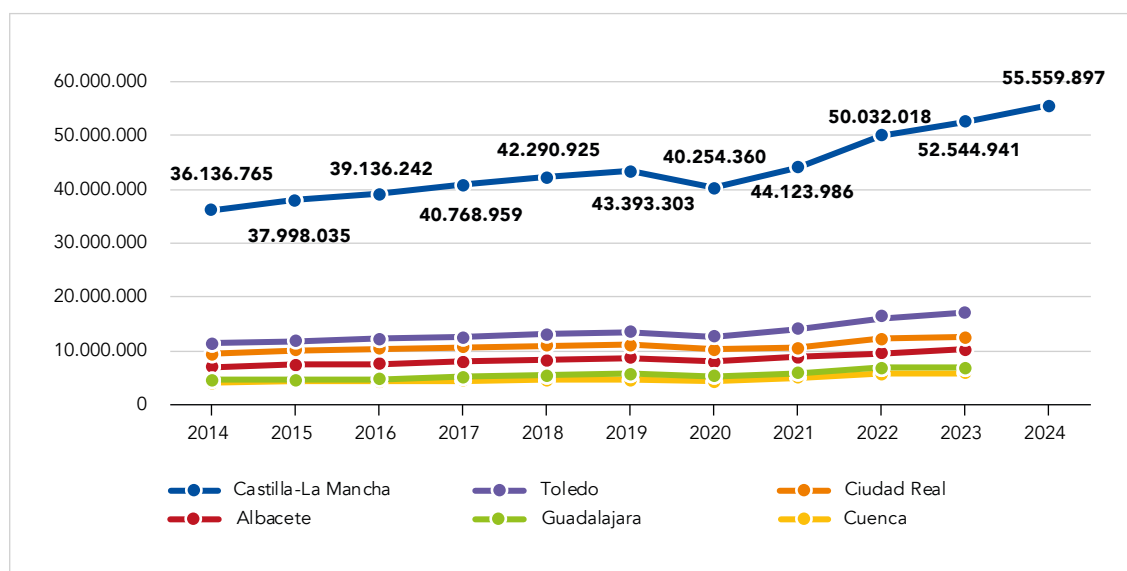
En la actualidad, cerca de un **tercio de las personas trabajadoras autónomas** en Castilla-La Mancha desarrollan su actividad en localidades inferiores a 5.000 habitantes. La II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026–2030 pretende incrementar esta proporción, en estrecha coordinación con la Estrategia Regional Frente a la Despoblación en Castilla-La Mancha 2021–2031.

El entorno rural de Castilla-La Mancha, caracterizado por municipios de pequeño tamaño y áreas susceptibles de verse afectadas por la despoblación, afronta un reto específico en el ámbito del trabajo por cuenta propia. Castilla-La Mancha cuenta con 919 municipios, de los cuales tan solo 38 superan los 10.000 habitantes. Aproximadamente el 40% de la población regional reside en municipios de carácter rural, representando el 82% del total de municipios de la comunidad autónoma. La figura del trabajo autónomo resulta imprescindible para generar empleo, fijar población y garantizar la prestación de servicios, contribuyendo así a que los núcleos rurales sean más atractivos para nuevos habitantes.

3.2. Análisis macroeconómico

El Producto Interior Bruto (PIB) de Castilla-La Mancha ha mostrado una evolución positiva tras la crisis económica derivada de la pandemia COVID. En 2024, último dato disponible, el PIB regional alcanzó los 55.559.941 euros, lo que supone un incremento del 53,75% respecto al año 2014, consolidando la tendencia de crecimiento registrada durante la última década.

Gráfico 4. Evolución del PIB por provincias de Castilla-La Mancha. Año 2014-2024.

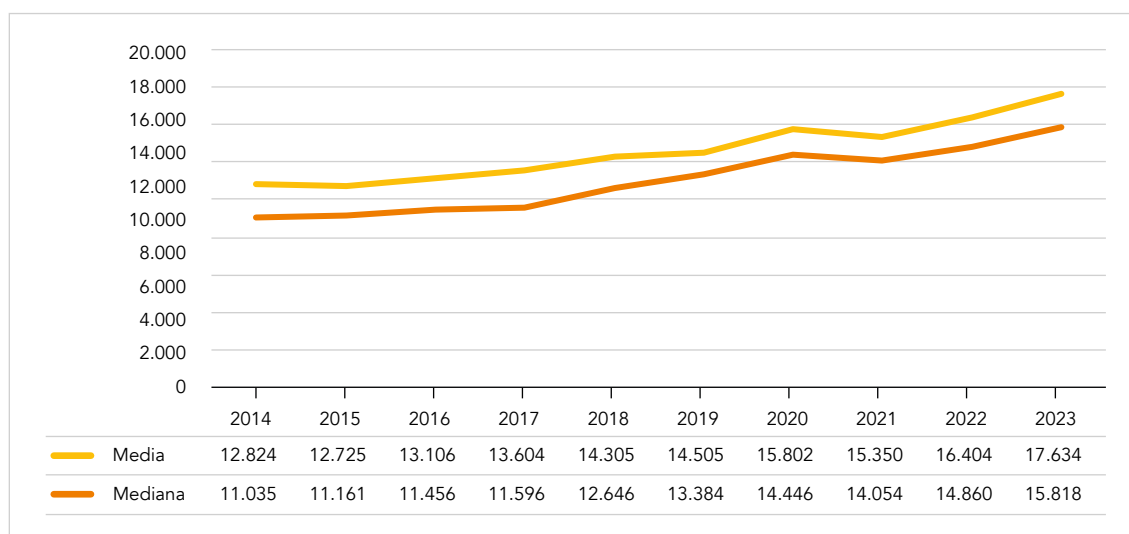


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La provincia de Toledo lidera la actividad económica en Castilla-La Mancha, seguida por Ciudad Real, Albacete, Guadalajara y Cuenca.

En Castilla-La Mancha tanto la **renta media** como la mediana han ido aumentando progresivamente. La renta media ha pasado de 12.824 € en el año 2014 a **17.634 € en 2023**, mientras que la **renta mediana** ha ascendido de 11.035 € en el año 2014 a **15.818 € en 2023**, lo que representa un incremento del 37,50% y del 43,34%, respectivamente.

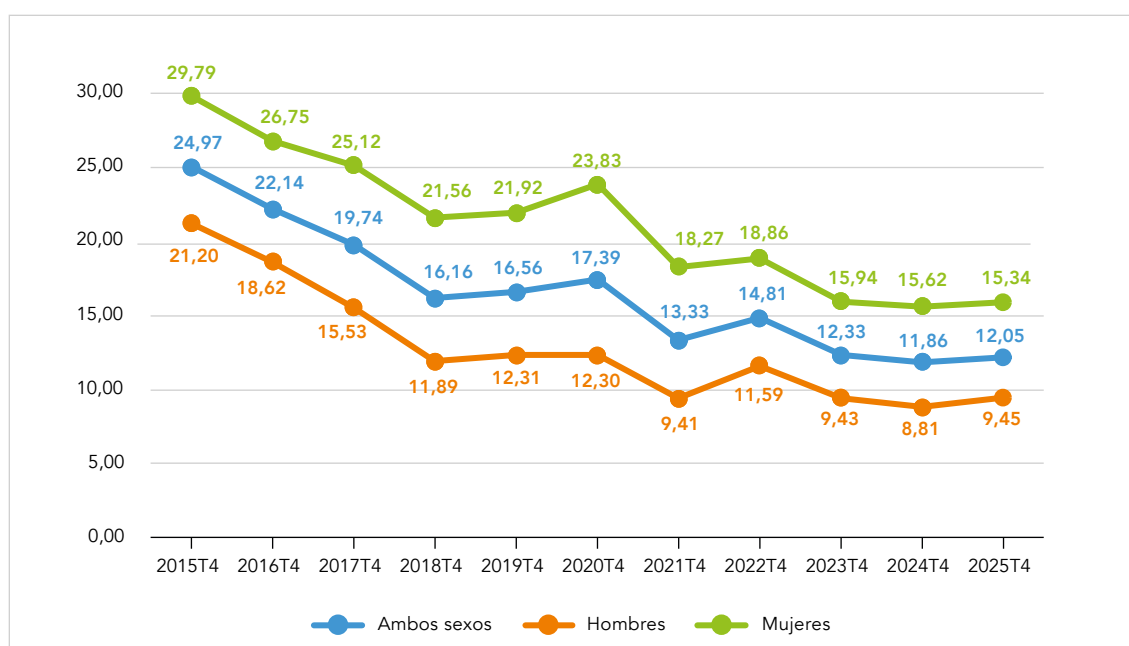
Gráfico 5. Renta media y mediana de Castilla-La Mancha 2014-2023.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La evolución de la tasa de paro en la región entre 2015 y 2025 evidencia una **mejora sustancial en el mercado laboral**. En el año 2015, la tasa de desempleo se situaba en el 29,79%, mientras que en 2025 se sitúa en el 12,05%, lo que supone una **reducción de más de 16 puntos porcentuales en una década**.

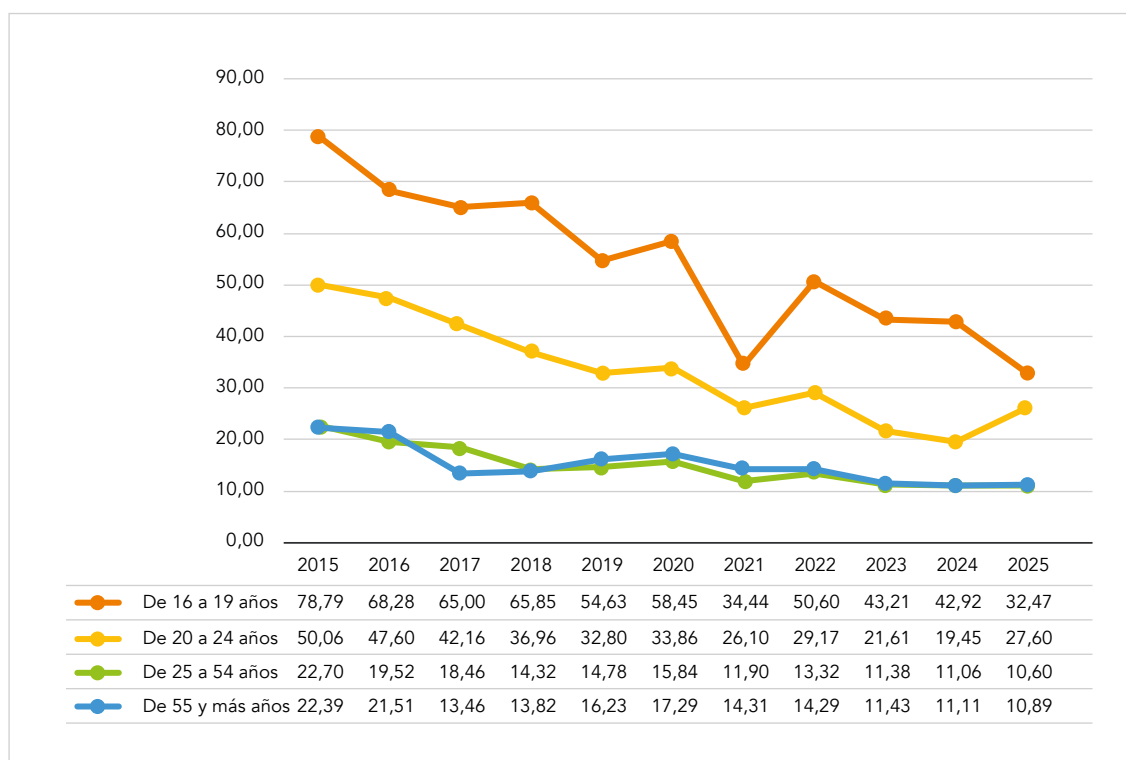
Gráfico 6. Evolución de la tasa de paro de Castilla-La Mancha. Año 2015-2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Los acuerdos y la estabilidad en el marco del diálogo social, las políticas activas de empleo y el dinamismo económico del tejido empresarial de Castilla-La Mancha, han permitido consolidar un entorno favorable para la creación de empleo y la estabilización laboral. Castilla-La Mancha ha logrado revertir de manera significativa los niveles de desempleo, avanzando hacia la convergencia con los estándares nacionales y reforzando su competitividad en el contexto socioeconómico internacional. En el análisis del mercado de trabajo, se observa además una tendencia sostenida a la baja en el comportamiento del desempleo juvenil, si bien persisten algunos desafíos, como la necesidad de continuar reduciendo la brecha de género y una mayor igualdad territorial, especialmente en aquellas zonas con una mejor diversificación económica.

Gráfico 7. Tasa de paro por grupos de edad en Castilla-La Mancha. Año 2015-2025.

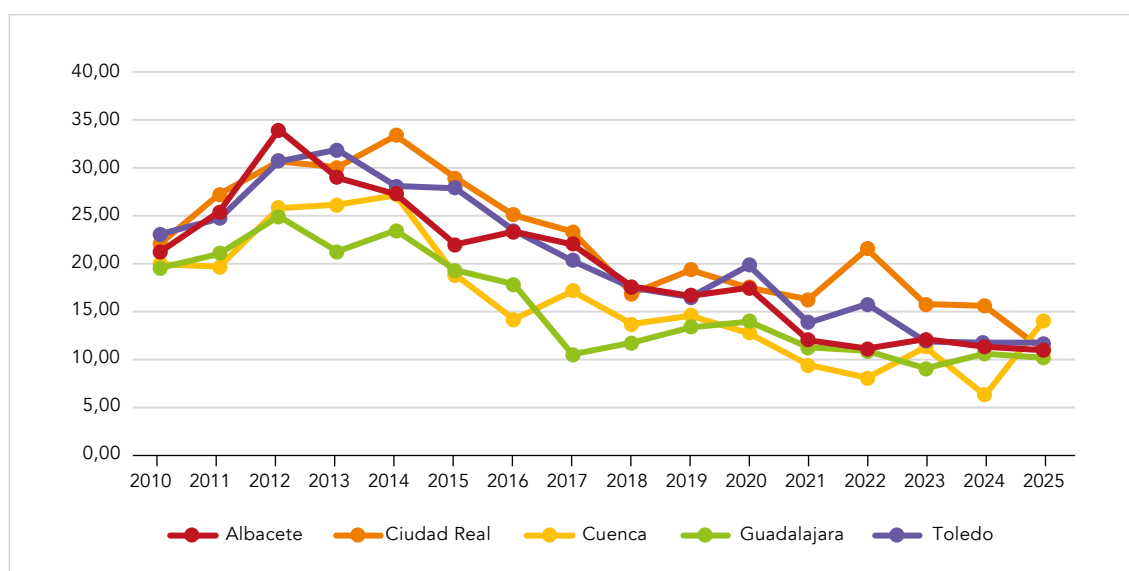


Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

La tasa de paro por grupos de edad en Castilla-La Mancha refleja una **mejora sustancial en la inserción laboral de la población más joven**. Históricamente, el colectivo de 16 a 19 años de edad presentaba los niveles más elevados de desempleo, llegando a alcanzar valores cercanos al 78,79% en el año 2015. No obstante, la situación ha experimentado una reducción significativa, situándose en el cuarto trimestre de 2025 en el 32,47%. Una evolución que evidencia el impacto de las estrategias orientadas **a la formación y a la empleabilidad juvenil**.

Persiste el compromiso con **la reducción de las desigualdades en el acceso al empleo**, especialmente entre las personas más vulnerables, como son las personas en riesgo de exclusión social, las mujeres víctimas de violencia de género, las personas migrantes, las personas mayores de 52 años y las personas con discapacidad, entre otros, con el objetivo de favorecer la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo.

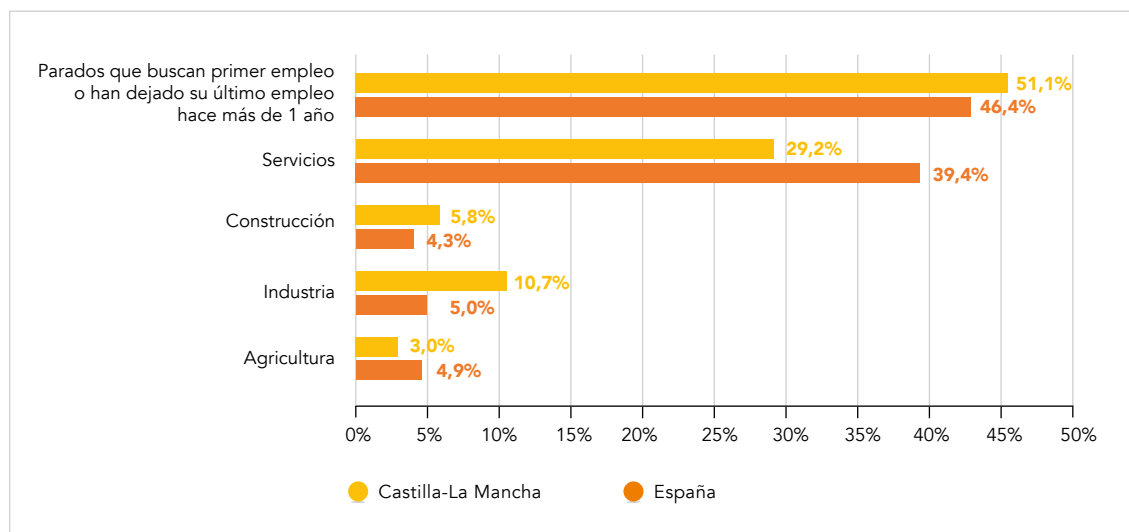
Gráfico 8. Evolución de la tasa de paro por provincias de Castilla-La Mancha. Año 2010-2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

Analizados los datos de la EPA del cuarto trimestre de 2025, todas las provincias de Castilla-La Mancha muestran una evolución favorable a la reducción del desempleo. Albacete se sitúa a la cabeza, con la tasa más baja de la región, 10,19%. Le siguen Guadalajara, con un 10,62%, Ciudad Real y Toledo, con cifras en torno al 12% y al 13% respectivamente, y Cuenca, con un 14%, todas ellas con avances significativos respecto a años anteriores, evidenciando una evolución muy positiva del mercado laboral.

Gráfico 9. Porcentaje de personas desempleadas por sector en Castilla-La Mancha y España. Año 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

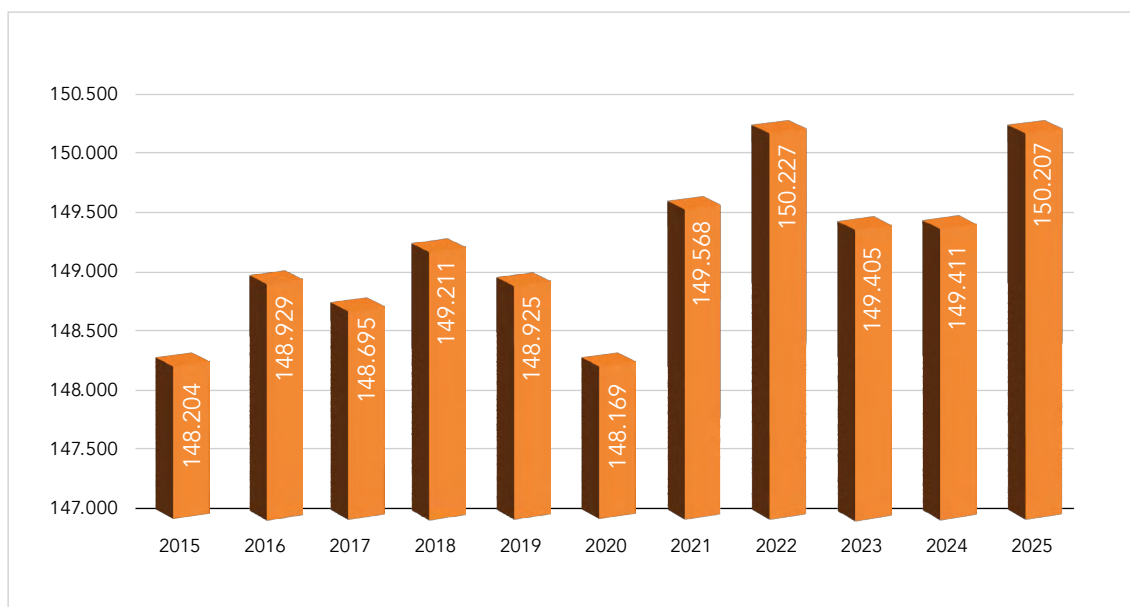
En el año 2025, la estructura sectorial del desempleo en Castilla-La Mancha refleja características relevantes del mercado laboral regional. El **51,1%** son **personas que buscan un primer empleo o llevan más de un año desempleadas**, lo que evidencia el potencial regional en la incorporación de nuevos perfiles al tejido productivo. Le sigue el **sector servicios**, que concentra el **29,2% del total de personas desempleadas**. Se trata de la rama de actividad con mayor número de personas relacionadas, y con un porcentaje inferior a la media nacional.

Por su parte, la **construcción** representa el **5,8%**. La **agricultura** el 3,0%, aproximadamente un 2% menos inferior a la media nacional, y el **sector industrial** alcanza el **10,7%**.



3.3. Perfil de la persona trabajadora autónoma en Castilla-La Mancha

Gráfico 10. Evolución del número de trabajadores/as autónomos/as en Castilla-La Mancha. Año 2015-2025.



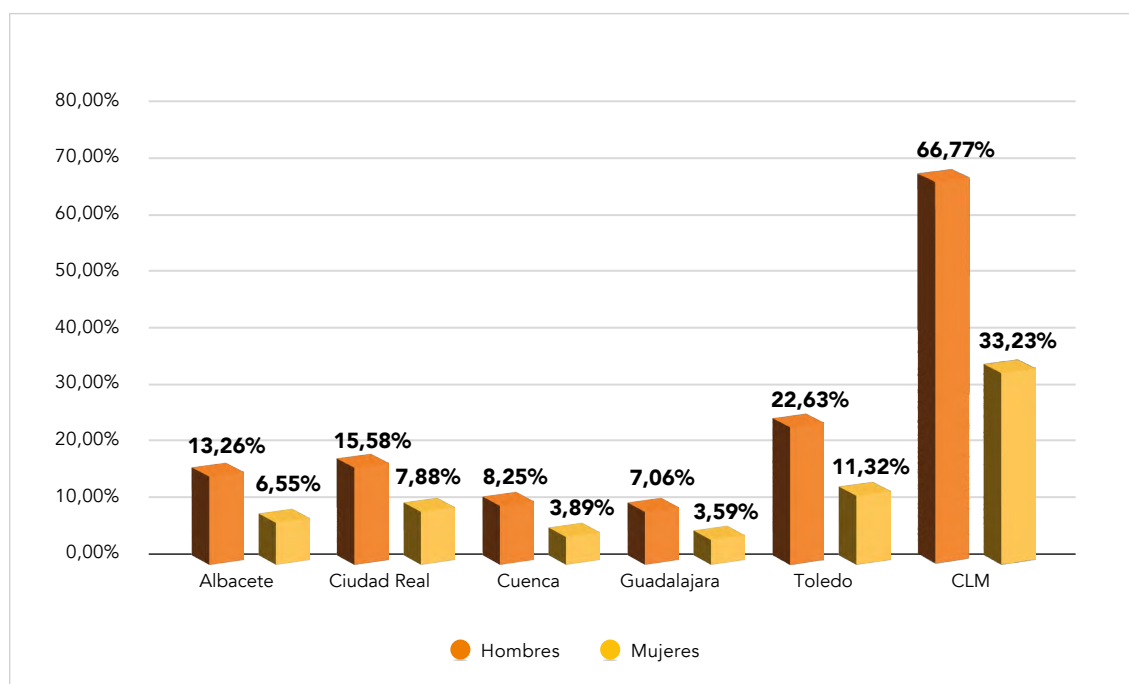
Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha.

La evolución del número de personas trabajadoras autónomas en Castilla-La Mancha durante la última década refleja la notable capacidad de resiliencia y adaptación del tejido productivo regional frente a contextos adversos.

En el año 2015 la región contaba con 148.204 personas autónomas, cifra que se incrementó en los años siguientes. A partir del año 2017 se observa una recuperación progresiva que culmina en el año 2022, evidenciando la fortaleza y la recuperación de la actividad autónoma en la región, incluso tras el impacto de la pandemia.

Durante los últimos años (2023 y 2024), la cifra se ha mantenido estable, alcanzando al finalizar el año 2025 las 150.207 personas trabajadoras por cuenta propia, consolidándose el trabajo autónomo como pilar fundamental de la economía regional. Una estabilidad que refuerza la importancia estratégica del colectivo de las personas autónomas para la diversificación productiva y la generación de riqueza y de empleo en Castilla-La Mancha.

Gráfico 11. Porcentaje de personas autónomas en el RETA por género y por provincias en Castilla-La Mancha. Año 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

En el año 2025, la distribución por género de las personas trabajadoras inscritas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) **muestra una mayor participación de hombres, que representan el 66,77% del total, frente al 33,23% de las mujeres**. Los datos ponen de manifiesto la necesidad de mantener y reforzar las iniciativas destinadas a impulsar la participación femenina en el ámbito de autoempleo, fortaleciendo así la equidad y la diversidad en el tejido empresarial de Castilla-La Mancha.

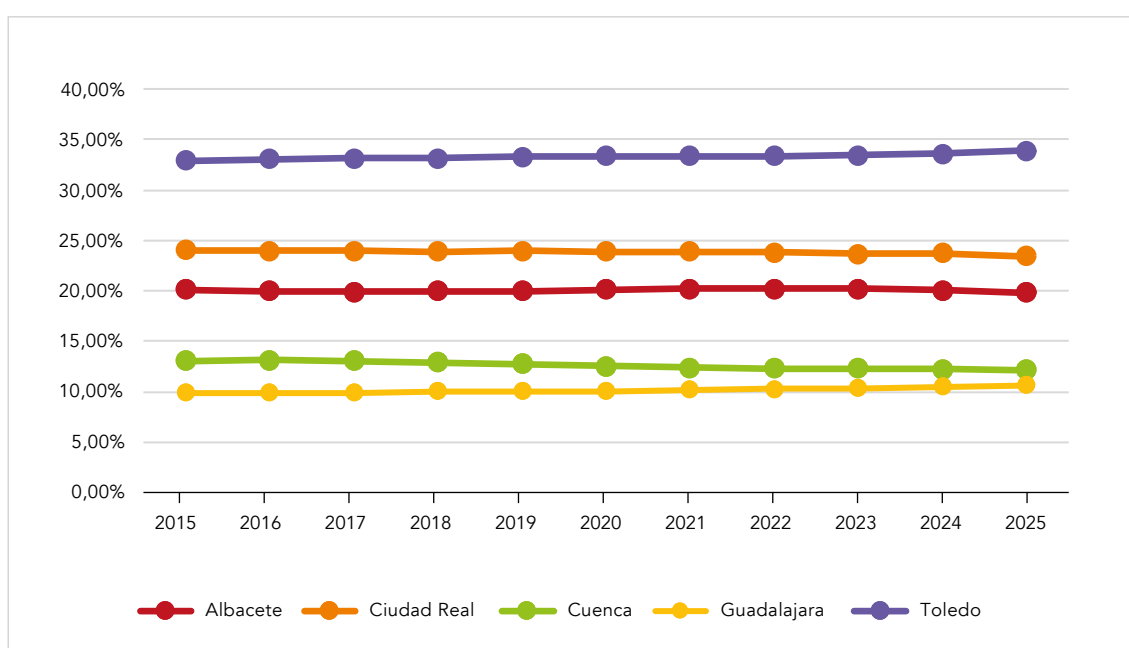
Porcentaje de personas trabajadoras autónomas por provincia sobre el total de Castilla-La Mancha. Año 2025.

	Albacete	Ciudad Real	Cuenca	Guadalajara	Toledo	Total
Total de personas autónomas	29.756	35.230	18.233	15.998	50.990	150.207
% sobre el total	19,81%	23,45%	12,14%	10,65%	33,95%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

Según los datos del Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha correspondientes a diciembre de 2025, la distribución territorial del trabajo autónomo refleja la relevancia económica de cada provincia. **Toledo concentra el mayor número de personas trabajadoras** autónomas, con 50.990 personas, lo que representa el 33,95% del total regional. **Le sigue Ciudad Real**, con 35.230 personas autónomas, el 23,45%; Albacete, con una participación próxima al 20% y 29.756 personas autónomas; Cuenca y Guadalajara con 18.233 y 15.998 personas, el 12,14% y el 10,65%, respectivamente.

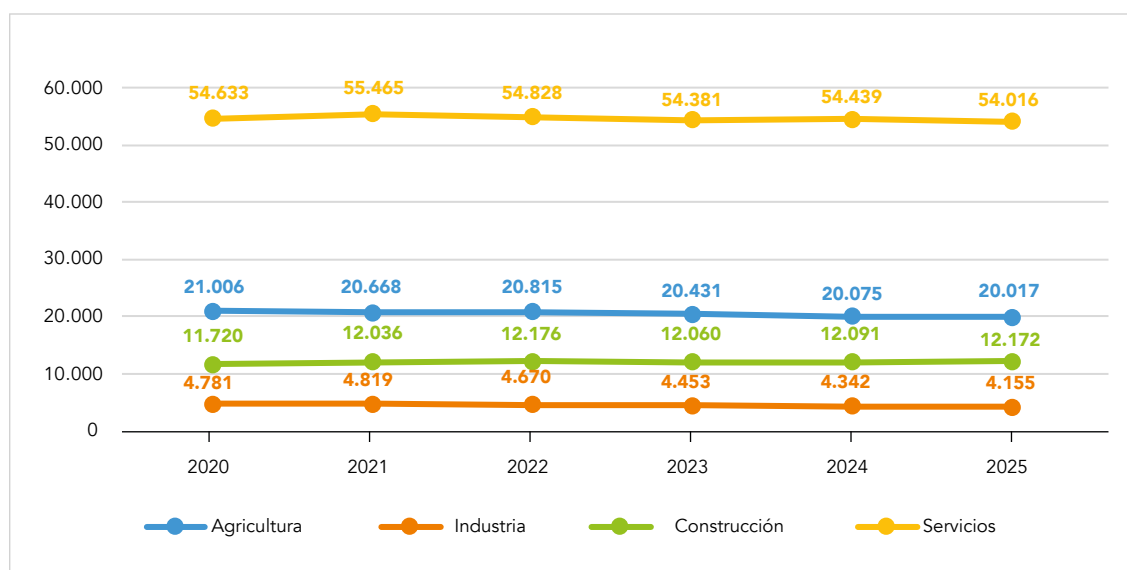
Gráfico 12. Evolución del porcentaje de personas autónomas por provincias en Castilla-La Mancha. Año 2025



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha.

Analizando la evolución de la tasa de las personas trabajadoras autónomas por provincias en la última década, se aprecia que el principal crecimiento se ha producido en Toledo, que pasa del 32,92% al 33,95%, y Guadalajara, que asciende del 9,87% al 10,65%, mientras que el resto de las provincias se mantienen estables.

Gráfico 13. Número de personas trabajadoras autónomas por actividad económica en Castilla-La Mancha. Periodo 2020-2025



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio Estadístico de Castilla-La Mancha.

El análisis de los datos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha, correspondientes al periodo 2020-2025, **evidencia la estabilidad** de la estructura sectorial del trabajo autónomo propiamente dicho. **Durante estos cinco años no se han producido cambios significativos en la distribución por sectores, consolidando el modelo productivo regional.**

El sector servicios continúa siendo el principal ámbito de actividad, con 54.016 personas trabajadoras autónomas en diciembre de 2025, manteniendo su liderazgo. **Le sigue la agricultura**, que se mantiene como sector estratégico con 20.017 personas autónomas, confirmando su peso en la economía regional con un 22,15%. **La construcción ocupa la tercera posición**, con 12.172 personas autónomas y un 13,47%, y por último **el sector industrial, con 4.155 personas en 2025 y un 4,60% del total.**

Estos datos reflejan la especialización productiva de Castilla-La Mancha en sectores como el sector servicios y la agricultura, con un enfoque creciente de actividades orientadas a las nuevas tecnologías, así como actividades científicas y técnicas, que ya suponen un 6,08% del trabajo autónomo en la región.

Actividades Principales

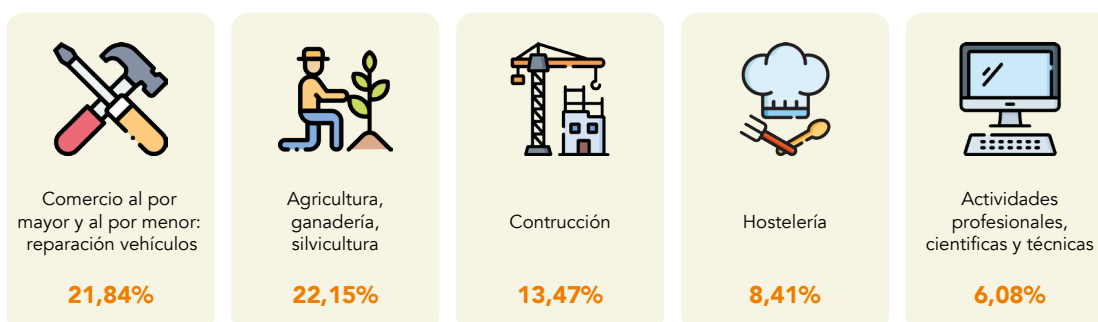
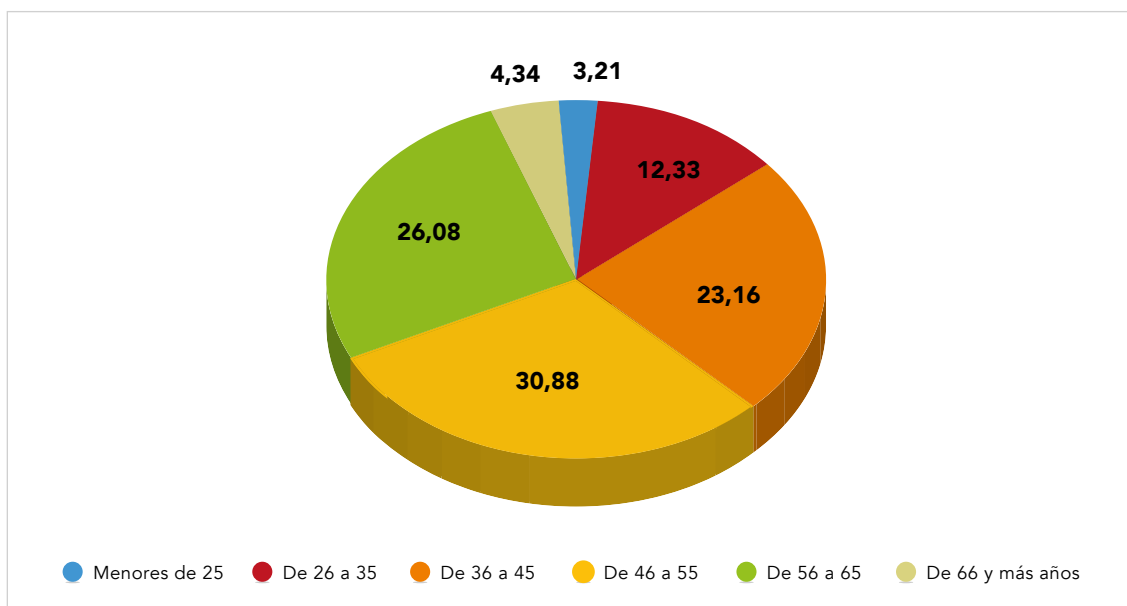


Gráfico 14. Porcentaje de personas trabajadoras autónomas según edad en Castilla-La Mancha. Año 2025.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Servicio de Estadística de Castilla-La Mancha.

El análisis por grupos de edad de las personas trabajadoras autónomas en Castilla-La Mancha en el año 2025 muestra **una mayor representación de los tramos de mayor edad**. El grupo de personas comprendidas entre los 46 y los 55 años, concentra el 30,88% del total, seguido por el segmento de 56 a 65 años, con un 26,08%. Sumando el tramo de personas mayores de 66 años (4,34%), estos grupos de edad representan el 61,29% del total.

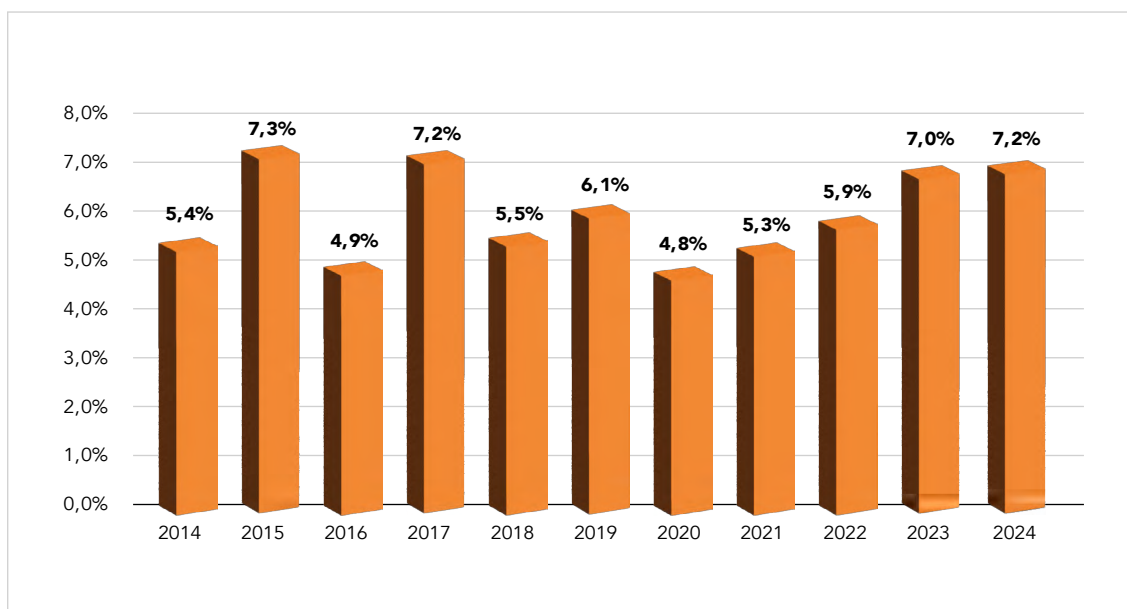
En la franja de edad de los 36 a los 45 años se alcanza el 23,16%, mientras que los tramos más jóvenes concentran porcentajes menores: entre los 26 y los 35 años, el 12,33%, y los menores de 25 años, el 3,21%. Esta distribución evidencia que el trabajo autónomo se consolida como una opción profesional especialmente relevante en las etapas de mayor madurez laboral, al tiempo que subraya la necesidad de promover el emprendimiento entre la población más joven para mejorar la renovación generacional del tejido productivo.

En lo que respecta a la nacionalidad de las personas que deciden emprender, según los datos del Observatorio del Mercado de Trabajo de Castilla-La Mancha, el 91,4% son de procedencia española, mientras que el 8,6% restante corresponde a distintas nacionalidades extranjeras.

Según los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, **dos de cada tres personas trabajadoras autónomas en la región cuentan con más de cinco años de antigüedad en su actividad**, y un 46% supera los diez años. Esta estabilidad contrasta con la elevada tasa de mortalidad temprana que caracteriza al emprendimiento en otras comunidades autónomas, lo que sugiere que las iniciativas que logran arrancar en Castilla-La Mancha encuentran un entorno favorable para su continuidad. El reto actual consiste en incrementar el flujo de entrada de nuevas personas trabajadoras autónomas, sin comprometer los altos niveles de supervivencia alcanzados.

3.4. Actividad emprendedora en Castilla-La-Mancha

Gráfico 15. Evolución TEA de Castilla-La Mancha. Año 2014-2024



Fuente: Elaboración propia a partir de GEM España.

El informe GEM (*Global Entrepreneurship Monitor*) analiza la actividad emprendedora a nivel internacional a través de la comparación de un amplio conjunto de indicadores. Entre ellos destaca la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA), que mide el porcentaje de población adulta implicada en la creación o gestión de empresas con menos de 42 meses de antigüedad. Este indicador constituye una referencia clave para evaluar el dinamismo emprendedor y el grado de consolidación del emprendimiento en sus fases iniciales.

En Castilla-La Mancha, el último informe publicado, correspondiente al ejercicio 2024, refleja un incremento de la tasa de actividad emprendedora. **La TEA alcanza el 7,2%**, un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto al año anterior, situándose muy próxima al máximo registrado en la última década (7,3% en 2015) y en consonancia con la media nacional. Asimismo, se observa un notable incremento de la participación femenina, con un crecimiento de 1,8 puntos porcentuales, contribuyendo a una reducción gradual de la brecha de género.

En el año 2024, el 26,6% de la población desarrollaba o creaba actividades empresariales, lo que representa un aumento del 4,6% respecto a 2023. Destaca especialmente el interés emprendedor de las mujeres, que por primera vez supera al de los hombres. No obstante, persiste una mayor percepción del miedo al fracaso entre las mujeres, factor que puede influir en su decisión de emprender, y explica por qué la reducción de la brecha de género se está produciendo de manera gradual.

Por tramos de edad, el grupo más emprendedor es el de las personas comprendidas entre los 25 y los 34 años, que representa el 24,9% del total de la población emprede-

dora. Se constata además una mayor propensión al emprendimiento entre las personas con un nivel educativo más elevado.

En relación con los recursos económicos, aproximadamente la mitad de las iniciativas empresariales se inician con una inversión inferior a los 24.000 euros, siendo necesaria financiación externa en más del 63% de los casos. Asimismo, el 91,7% de las personas trabajadoras autónomas cuentan con menos de cinco personas empleadas, lo que confirma la predominancia de pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el tejido empresarial regional y subraya la importancia de seguir fomentando el trabajo autónomo.

Por último, se observa un mayor interés en la implantación de planes de digitalización en las nuevas iniciativas empresariales, frente a los negocios ya consolidados. Esta tendencia se relaciona, en gran medida, con la reducción de la edad media de las personas emprendedoras, que muestran una mayor familiaridad y predisposición hacia el uso de las nuevas tecnologías.

Cabe destacar que el informe GEM muestra que las personas emprendedoras consideran que cuentan con los conocimientos y habilidades necesarias para emprender; aumenta la percepción de oportunidades de negocio respecto a años anteriores y, de manera paralela, el miedo al fracaso como barrera para la creación de empresas continúa reduciéndose.

3.5. Análisis DAFO

Este análisis sintetiza los factores internos —fortalezas y debilidades propias de la región— y externos —oportunidades y amenazas del entorno— más relevantes de cara al diseño de la nueva estrategia 2026–2030. A continuación, de manera resumida, se ofrecen los principales hallazgos del DAFO, identificando tanto las fortalezas y oportunidades a potenciar, como las brechas y riesgos críticos que deben ser abordados.

DEBILIDADES (Factores negativos internos)

- La **edad media** de las personas trabajadoras autónomas es **elevada** y continúa en aumento, lo que plantea un desafío en términos de relevo generacional.
- Las **mujeres representan únicamente un tercio del total** de las personas trabajadoras autónomas. Si bien esta cifra muestra una tendencia al alza, persisten importantes retos para alcanzar una mayor equidad.
- Existen **diferencias** significativas en infraestructuras y servicios de apoyo **según la ubicación geográfica**, lo que obliga a buena parte de las personas autónomas a cubrir amplias áreas para atender a su clientela. Esta dispersión incrementa los costes operativos y reduce la eficiencia en la prestación de servicios.
- Se detecta una **necesidad creciente de formación continua** en áreas clave como gestión empresarial, digitalización, tecnologías de la información y actua-

lización de conocimientos. La falta de capacitación en estas materias limita la capacidad de adaptación a los cambios del mercado y reduce la competitividad.

- Es necesario avanzar en la **implementación y adopción de prácticas innovadoras** que permitan mejorar la diferenciación en el mercado y responder de manera eficaz a las nuevas demandas de los consumidores. La innovación constituye un factor esencial para la competitividad y representa una oportunidad estratégica para el tejido emprendedor.
- Existe una carencia de formación suficiente en materias fiscales, laborales, contables y tecnológicas, lo que obliga a recurrir a **servicios externos de asesoría**. Este gasto fijo, que puede representar una parte significativa de los costes totales, reduce el margen de maniobra financiera y la rentabilidad del negocio. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de reforzar la formación continua y especializada, como elemento clave para mejorar la autonomía en la gestión.

AMENAZAS (Factores negativos del entorno)

- **Percepción** en las personas autónomas de que existe una **excesiva carga burocrática**, sin diferenciar entre los distintos niveles de la Administración Pública. Esta sensación genera desmotivación y puede actuar como barrera para la formalización de nuevos proyectos.
- Existe un **riesgo significativo de abandono de la actividad profesional**, especialmente entre las mujeres, debido a responsabilidades relacionadas con la maternidad, el cuidado de menores, mayores o dependientes. Esta situación limita la continuidad y el crecimiento del tejido emprendedor.
- El peso del **desempleo estructural**, que afecta de manera especial a la **población joven** entre 16 y 24 años, reduce el dinamismo del mercado laboral y dificulta la incorporación de nuevas personas emprendedoras al tejido productivo.
- El trabajo autónomo se enfrenta al reto de competir con la percepción de **mayor estabilidad y seguridad** asociada al empleo por cuenta ajena, especialmente para los jóvenes, quienes suelen inclinarse más por empleos asalariados.
- La **competencia de regiones limítrofes**, como la Comunidad de Madrid o la Comunidad Valenciana, unida a la polarización territorial, incrementa la presión competitiva y puede provocar la pérdida de oportunidades de negocio en áreas menos dinámicas.
- La **despoblación rural** reduce la base de clientes potenciales, lo que dificulta la sostenibilidad de la actividad económica en estas zonas y obliga a las personas autónomas a asumir mayores costes de desplazamiento y captación.
- El incremento de la **morosidad** y los plazos de cobro prolongados por parte de los clientes generan tensiones financieras que comprometen la liquidez y la capacidad de inversión.

- La **competencia desleal** en determinados sectores, motivada por factores como la economía sumergida o la figura de los falsos autónomos, erosiona la rentabilidad y dificulta la competencia en igualdad de condiciones.

FORTALEZAS (Factores positivos internos)

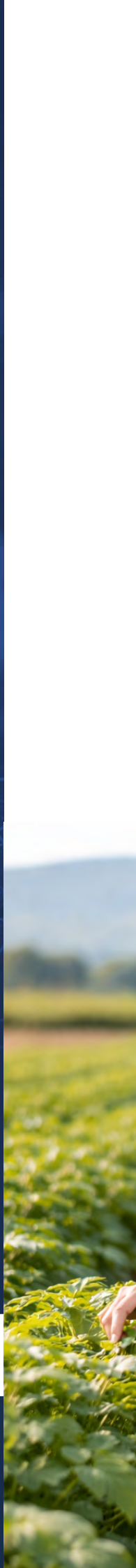
- Existe una **sólida colaboración institucional** y una **red de apoyo** consolidada que facilita la coordinación entre administraciones, agentes sociales, asociaciones de personas trabajadoras autónomas y entidades de asesoramiento, contribuyendo a la estabilidad y desarrollo.
- **El autoempleo tiene un peso significativo en la economía regional**, lo que refleja su importancia como motor de generación de empleo y dinamización del tejido productivo en Castilla-La Mancha.
- Se observa una **creciente participación de mujeres** en el emprendimiento, lo que enriquece el ecosistema empresarial y promueve la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.
- El **compromiso político y estratégico** con el autoempleo se traduce en la implementación de medidas específicas y programas de apoyo orientados a fortalecer la actividad autónoma y garantizar su sostenibilidad a largo plazo, respaldados por un creciente **esfuerzo presupuestario** destinado a este ámbito.
- Las políticas públicas prestan atención específica al **medio rural y a la cohesión territorial**, favoreciendo la implantación de personas autónomas en zonas con menor densidad poblacional y contribuyendo a frenar la despoblación.
- Las personas autónomas cuentan con un **profundo conocimiento de su trabajo** y una amplia experiencia en el sector, lo que les otorga una ventaja competitiva en términos de calidad, especialización y confianza por parte de los clientes.
- El **sólido marco de dialogo social entre los agentes sociales** (CECAM, CCOO y UGT) y la **Administración regional** que garantiza la estabilidad social y económica para el impulso de políticas públicas de emprendimiento
- **Existen organizaciones representativas de personas autónomas** (ATA, CEAT, UATAE y UPTA), con infraestructura y capacidad de influencia, que desempeñan un papel clave en la defensa de los intereses del colectivo y en la prestación de servicios de asesoramiento y formación.
- La **cercanía al cliente** constituye una ventaja diferencial, ya que permite a las personas autónomas mantener una relación directa y personalizada, identificar con precisión las necesidades del consumidor y adaptar sus productos o servicios de manera ágil.

- A cierre del año 2025, el **índice de confianza empresarial armonizado** en Castilla-La Mancha se sitúa en 148,3 puntos, superando la media nacional, que alcanza los 137 puntos, y liderando la confianza empresarial en nuestro país.
- El impulso decidido hacia la **simplificación administrativa y la reducción de cargas burocráticas**, mediante la implementación de medidas normativas y procedimentales que favorecen la agilidad en la tramitación, como la reciente Ley 4/2025, de 11 de julio, de Simplificación, Agilización y Digitalización Administrativa.

OPORTUNIDADES (Factores positivos del entorno)

- El **auge de sectores emergentes**, como la economía verde circular, la digitalización o los servicios especializados, abre nuevas oportunidades de emprendimiento y diversificación para las personas autónomas, favoreciendo la creación de negocios con mayor valor añadido.
- El **fomento de la cultura emprendedora** desde etapas educativas tempranas, contribuye a despertar vocaciones empresariales y a consolidar una mentalidad orientada a la innovación y la creación de proyectos sostenibles.
- El trabajo por cuenta propia se presenta como una vía eficaz para el desarrollo económico, personal y profesional de las personas migrantes en la región, **favoreciendo su integración y aportando diversidad** al tejido productivo.
- La **creciente conciencia ambiental** y la normativa que la respalda, impulsa el comercio de proximidad, ofreciendo a las personas autónomas, especialmente en algunos sectores como el turismo, el comercio y la artesanía, una posición privilegiada para crecer.
- La **digitalización** representa una oportunidad estratégica para reducir costes, aumentar ingresos y ampliar las oportunidades de negocio. El auge del teletrabajo, facilita la prestación de servicios a distancia y la expansión a nuevos mercados.
- El **crecimiento constante de la población en Castilla-La Mancha** incrementa el número de potenciales clientes, lo que refuerza el atractivo de la región como lugar para establecer y consolidar proyectos de autoempleo.
- La **aparición de nuevos trabajos vinculados a la transformación tecnológica** permite emprender con una inversión inicial menor que en los sectores tradicionales, reduciendo las barreras de entrada y facilitando la creación de negocios internacionales.
- La creciente disponibilidad de programas y herramientas para la internacionalización, junto con el acceso a instrumentos de financiación, que facilitan la **expansión y competitividad** de las personas trabajadoras autónomas **en los mercados internacionales**.

4



04. DISEÑO DE LA ESTRATEGIA

4.1. Misión

La II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030 tiene como finalidad consolidar un entorno favorable que facilite la creación y el desarrollo de iniciativas emprendedoras en Castilla-La Mancha, al tiempo que refuerza la continuidad, estabilidad y crecimiento de las personas trabajadoras autónomas ya existentes, proporcionándoles mayores garantías de seguridad y respaldo institucional.



IMPULSAR Y CONSOLIDAR EL EMPLEO AUTÓNOMO EN CASTILLA-LA MANCHA MEDIANTE UN ENTORNO DE APOYO INTEGRAL QUE FAVOREZCA LA CREACIÓN, EL DESARROLLO Y LA CONTINUIDAD DE PROYECTOS EMPRENDEDORES, CONTRIBUYENDO AL PROGRESO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN.



4.2. Visión 2030

Convertir a Castilla-La Mancha en un referente de emprendimiento viable y duradero en el tiempo, con un tejido de personas trabajadoras autónomas fortalecido, innovador y resiliente.

Ser una región con una cultura emprendedora arraigada, para que desde las etapas más tempranas se perciba el autoempleo como una opción viable y con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Apostar por el emprendimiento en las zonas más rurales, promoviendo el desarrollo económico mediante el impulso a las iniciativas empresariales en el ámbito más local y la generación de oportunidades de autoempleo sostenibles.

4.3. Objetivos

Los siguientes objetivos pretenden consolidar a Castilla-La Mancha como un territorio de referencia en emprendimiento y trabajo autónomo:

1. Garantizar el acceso a información y formación de calidad

Facilitar a las personas trabajadoras autónomas canales claros, accesibles y actualizados que les permitan disponer de información relevante sobre trámites, normativa y ayudas, contando con asesoramiento y orientación especializada y recursos que favorezcan la toma de decisiones y el cumplimiento de sus obligaciones.

2. Impulsar la consolidación y el desarrollo empresarial

Promover la sostenibilidad y el crecimiento de las iniciativas emprendedoras, fomentando la cooperación y la generación de proyectos innovadores, y reforzando la estabilidad y la expansión de la actividad económica vinculada al trabajo autónomo en Castilla-La Mancha.

3. Garantizar la igualdad de oportunidades

Asegurar un entorno inclusivo y equitativo que permita la participación de todos los grupos sociales en el ámbito del emprendimiento, contribuyendo a fortalecer el ecosistema de trabajo autónomo y a generar un tejido empresarial más dinámico y diverso.

4. Fomentar la capacitación y la actualización permanente

Impulsar la formación continua de las personas trabajadoras autónomas, especialmente en competencias digitales y en áreas estratégicas para la transformación económica y social, mediante la impartición de programas, cursos y jornadas orientadas a la adquisición de nuevas habilidades y a la adaptación a las demandas emergentes del mercado.

4.4. Retos estratégicos y líneas de actuación

Castilla-La Mancha se ha consolidado como un claro referente en la definición de estrategias orientadas a promover el trabajo autónomo. Estas iniciativas, que se iniciaron por primera vez en el año 2015 con la puesta en marcha del **Plan Regional de Autoempleo, Creación de Empresas y Emprendimiento**, continuaron en el año 2022 con la **I Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo de Castilla la Mancha 2022-2025**.

Esta **II Estrategia** da continuidad a la línea de trabajo emprendida, incorporando aprendizajes y desafíos identificados, y estableciendo un marco actualizado para impulsar el trabajo autónomo en la región.

Los **seis Retos Estratégicos** que conforman esta II Estrategia, incorporan las principales líneas de actuación y programas a implementar, así como los objetivos específicos que se pretenden conseguir.

4.4.1. Reto 1: Impulso a la cultura emprendedora y al aprendizaje permanente

El primer reto que plantea la estrategia es fomentar la cultura emprendedora en la sociedad de Castilla-La Mancha, promoviendo la **adquisición y actualización continua de competencias clave** para la creación, gestión y consolidación de proyectos empresariales y de autoempleo.

Líneas de actuación:

- R.1.1.** Impulsar la **cooperación con centros educativos** para acercar la cultura emprendedora al ámbito educativo y académico, mediante:
- Acciones de sensibilización sobre la relevancia del emprendimiento y el autoempleo como opción profesional.
 - Iniciativas que acerquen experiencias emprendedoras reales al alumnado desde edades tempranas.
 - Colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá de Henares, en materia de emprendimiento en el ámbito universitario.
- R.1.2.** Reforzar la **conexión entre la Formación Profesional y el autoempleo** mediante acciones informativas específicas orientadas a que el trabajo autónomo se perciba como una salida profesional de calidad.
- R.1.3.** Desarrollar **formación dirigida a personas trabajadoras autónomas**, mediante jornadas, píldoras formativas y encuentros virtuales, garantizando flexibilidad horaria y acceso posterior a los contenidos. Se priorizará la formación *online* para facilitar la adaptación a los horarios laborales.

- R.1.4.** Ofrecer **formación práctica y teórica en herramientas de inteligencia artificial** aplicadas al emprendimiento y la consolidación empresarial.
- R.1.5.** Facilitar la realización del **Máster de Formación Permanente de Artesanía y Diseño Contemporáneo**, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, con el fin de promover la cualificación y recualificación técnica y transversal de las artesanas y artesanos de la región.
- R.1.6.** Fortalecer e intensificar las acciones formativas dirigidas a profesionales artesanos y artesanas y personas desempleadas, en el **Centro de Formación de la Cerámica de Talavera de la Reina**.
- R.1.7.** Programar **acciones formativas** en el ámbito de la artesanía en los distintos programas de **Formación Profesional** en el ámbito laboral.
- R.1.8.** Promover **alianzas y colaboraciones con otras entidades** públicas y privadas, reforzando la formación de futuras personas emprendedoras, la viabilidad de sus proyectos y la dinamización del entorno rural, con los programas específicos como los Espacios *Coworking*.
- R.1.9.** Constituir el **Observatorio Regional de Emprendimiento** como espacio de coordinación entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los agentes sociales y económicos de la región y las asociaciones profesionales de las personas trabajadoras autónomas.
- R.1.10.** Potenciar el **servicio de atención online a las personas trabajadoras autónomas** en su relación con las Administraciones Públicas.
- R.1.11.** Desarrollar **campañas de sensibilización contra la economía sumergida** en colaboración con el Organismo Estatal de la Inspección del Trabajo y la Seguridad Social (ITSS), destacando sus efectos negativos sobre las personas trabajadoras y el tejido productivo.
- R.1.12.** Diseñar y ejecutar un **Plan de Difusión** de la II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030, con acciones territoriales que permitan dar a conocer su contenido en todas las provincias y centros de Formación Profesional de la región.
- R.1.13.** Crear el **premio a la Iniciativa Emprendedora al Trabajo Autónomo** en el marco de los Premios al Mérito Empresarial (MÉEM) otorgados anualmente por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- R.1.14.** Crear el **Portal de Emprendimiento de Castilla-La Mancha** como punto de acceso único a la información, herramientas y recursos de apoyo al emprendimiento.
- R.1.15.** Desarrollar una **aplicación informática móvil** que permita a las personas trabajadoras autónomas de la región conocer las novedades y tener información actualizada sobre noticias, ayudas y recursos vigentes.
- R.1.16.** Realizar **acciones divulgativas** en redes sociales, en colaboración con el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el

Empleo de Castilla-La Mancha (COE), **promoviendo el autoempleo como alternativa laboral.**

- R.1.17.** Impulsar y continuar con el **Foro Regional de Emprendimiento** como área de intercambio de experiencias y buenas prácticas.

4.4.2. Reto 2: Ecosistema de acompañamiento integral

Este segundo reto tiene como finalidad configurar un sistema unificado, profesional, accesible y eficiente de información, que proporcione asesoramiento y tutorización a las personas emprendedoras y trabajadoras autónomas en Castilla-La Mancha, evitando duplicidades y simplificando los trámites burocráticos y procedimientos administrativos.

Líneas de actuación:

- R.2.1.** Impulsar el **fortalecimiento de la Red Acompaña**, integrada por entidades públicas y público-privadas, garantizando la prestación gratuita de los servicios de información, orientación, tutoría, formación y acompañamiento dirigido a las personas que quieran desarrollar una iniciativa empresarial de autoempleo, asegurando un adecuado asesoramiento en las actuaciones previas al alta como personas trabajadoras autónomas.
- R.2.2.** Apoyar **la profesionalización del personal técnico de la Red Acompaña** mediante la organización de jornadas, con el objetivo de obtener una formación continua y actualizada.
- R.2.3.** **Revisar los protocolos regionales** de asesoramiento y tutorización para lograr una coordinación más eficaz con las entidades que integran la Red Acompaña, mejorando la calidad del servicio y la atención a las personas usuarias.
- R.2.4.** Promover **ayudas específicas destinadas al asesoramiento y la tutorización de personas emprendedoras en el marco de la Red Acompaña**, así como establecer un **sistema de apoyo consolidado y profesional estable.**
- R.2.5.** Garantizar el **asesoramiento y la tutorización en zonas rurales**, mediante una combinación de atención personalizada presencial y apoyo *online* a través de herramientas digitales.
- R.2.6.** Ofrecer **acompañamiento a las personas emprendedoras durante su primer año de actividad**, mediante visitas y consultorías periódicas con el objetivo de fortalecer sus competencias y consolidar sus negocios.
- R.2.7.** Favorecer apoyo específico a las personas trabajadoras autónomas próximas al momento de su jubilación, para **asegurar el relevo generacional** en el desarrollo de su actividad económica.

- R.2.8.** Propiciar un **emprendimiento inclusivo** facilitando la incorporación al trabajo autónomo de personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, con acompañamiento y tutorización personalizados.
- R.2.9.** **Difundir los incentivos fiscales autonómicos vigentes** encaminados a impulsar nuevos negocios, así como aquellos destinados a favorecer la conciliación y el emprendimiento rural.
- R.2.10.** Reforzar la **Ventanilla Única Empresarial** como espacio de referencia para trámites y asesoramientos en el inicio de la actividad emprendedora.
- R.2.11.** Promover la suscripción de **convenios y acuerdos con entidades financieras externas con el fin de facilitar el acceso a microcréditos, líneas de préstamos y demás instrumentos de financiación** destinados a las personas trabajadoras autónomas, garantizando su adecuada difusión y la eliminación de barreras de acceso al crédito.
- R.2.12.** **Difundir, promover y coordinar** el conocimiento y acceso a los instrumentos financieros puestos a disposición de las personas trabajadoras autónomas y emprendedoras por el **Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha** y por **Aval Castilla-La Mancha Sociedad de Garantía Recíproca**:
- Las líneas de préstamos gestionadas por el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha en el marco del programa **Financia Adelante**.
 - Los instrumentos financieros del **programa RETO D** consistentes en préstamos dirigidos a financiar tanto inversiones productivas como necesidades de circulante de personas trabajadoras autónomas en las zonas rurales.
 - Las líneas de avales y garantías financieras proporcionadas por Aval Castilla-La Mancha Sociedad de Garantía Recíproca, destinadas a facilitar el acceso al crédito de las personas trabajadoras autónomas.
 - La coordinación y complementariedad entre los distintos instrumentos financieros públicos y los agentes implicados en su gestión, con el fin de optimizar su eficacia y mejorar la accesibilidad de las personas trabajadoras autónomas a los recursos financieros disponibles.
- R.2.13.** Diseñar **planes de formación y asesoramiento en internacionalización y comercio exterior** a través del Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX), organismo adscrito a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, así como facilitar a las personas emprendedoras su asistencia a ferias en otros países.
- R.2.14.** Fomentar el **desarrollo y la implantación de soluciones de digitalización** en los negocios de las personas trabajadoras autónomas, mediante la colaboración con los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla-La Mancha (CEEIs) y otros organismos competentes, promoviendo actuaciones de apoyo técnico, asesoramiento, acompañamiento y acceso a programas públicos de transformación digital.

- R.2.15.** Dinamizar la formalización y consolidación de **convenios con Ayuntamientos y Mancomunidades para ofrecer asistencia técnica local**, dirigidos a la prestación de servicios de asistencia en el marco de los Espacios Adelante Autoempleo, favoreciendo la coordinación entre las Administraciones Públicas y la adecuada atención de las personas emprendedoras en el territorio, con el fin de reforzar la capilaridad y eficacia de las políticas públicas de apoyo al trabajo autónomo.

4.4.3. Reto 3: Impulso al emprendimiento

El objetivo de este tercer reto es favorecer la implementación de nuevos proyectos de emprendimiento mediante la creación de un entorno propicio para el inicio de la actividad como motor de desarrollo económico y social en toda la región, en coherencia con la Estrategia frente a la Despoblación de Castilla-La Mancha 2021-2031.

Líneas de actuación:

- R.3.1. Publicar nuevas convocatorias** para el establecimiento de la actividad a personas desempleadas, con incentivos del 20%, 30% o 40% según el grado de despoblación del municipio donde se desarrolle la actividad, para fomentar el desarrollo de nuevas actividades emprendedoras.
- R.3.2.** Intensificar el apoyo económico facilitando el comienzo de la actividad emprendedora de las **personas mayores de 52 años** que se encuentran en situación de desempleo y que decidan iniciar una actividad por cuenta propia.
- R.3.3.** Conceder las ayudas a la **Tarifa Plana** para facilitar las primeras inversiones de las personas emprendedoras, así como la cobertura de la cuota al RETA de la Tarifa Plana.
- R.3.4. Ampliar las ayudas de consolidación** durante el segundo año de actividad a las personas mayores de 52 años.
- R.3.5.** Potenciar la **formación específica dirigida a jóvenes** que deseen incorporarse como personas trabajadoras autónomas al sector agrícola o ganadero.
- R.3.6.** Incentivar el **establecimiento de personas jóvenes en el sector agrario y ganadero**, así como la modernización de las explotaciones para **mejorar su competitividad y sostenibilidad**.
- R.3.7.** Impulsar, a través de los Grupos de Desarrollo Rural, el **apoyo a la creación de nuevas empresas no agrarias en zonas despobladas**, esenciales para el desarrollo económico y social. Priorizando las iniciativas lideradas por mujeres y personas jóvenes como herramienta clave para frenar el despoblamiento y dinamizar el tejido económico rural.

- R.3.8.** Visibilizar las **experiencias de éxito en emprendimiento rural** mediante jornadas coordinadas con entidades locales, que pongan en valor su impacto en el desarrollo territorial.
- R.3.9.** Impulsar en las zonas rurales el **programa de Captación de Talento**, mediante incentivos al emprendimiento, ayudas a la contratación y el Bono Talento Rural.
- R.3.10.** Facilitar el programa **Retorno del Talento** mediante ayudas dirigidas a personas tituladas que residan fuera de Castilla-La Mancha y deseen emprender en nuestra región.
- R.3.11.** **Consolidar y ampliar la creación de incubadoras empresariales** en el marco del programa **Emprende CLM**, ofreciendo procesos intensivos de 90 días para transformar ideas de negocio en actividades profesionales.
- R.3.12.** Fomentar los sectores emergentes **potenciando los Centros de Innovación Digital (HUB)** existentes, con el fin de lograr soluciones tecnológicas adaptadas a las necesidades reales del mercado.
- R.3.13.** Desarrollar el **programa «Emprende en tu pueblo»**, orientado a proporcionar formación práctica en gestión empresarial y marketing, así como información sobre las ayudas disponibles y el acompañamiento personalizado para incentivar el emprendimiento.
- R.3.14.** Colaborar con el Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (COE) en el diseño de nuevas metodologías de orientación y asesoramiento al Autoempleo y en la elaboración de una **guía sobre el “Servicio Integral al emprendimiento”**.

4.4.4. Reto 4: Consolidación, crecimiento y relevo generacional

Este cuarto reto de la estrategia tiene como finalidad consolidar los proyectos de trabajo autónomo y favorecer su crecimiento, garantizando la continuidad de los negocios viables mediante el impulso al relevo generacional. Estas acciones buscan fortalecer el tejido empresarial, promover su desarrollo y asegurar la permanencia de proyectos con potencial de crecimiento.

Líneas de actuación:

- R.4.1.** **Implementar nuevas convocatorias de ayudas al emprendimiento** orientadas a personas desempleadas de larga duración, jóvenes, mujeres y mayores de 52 años, entre el 1º y 3º año de actividad, favoreciendo el relevo generacional, la primera contratación o la contratación del familiar colaborador, así como las medidas de conciliación, asumiendo los gastos de alta en la Seguridad Social.

- R.4.2.** Consolidar las ayudas al comercio minorista destinadas a **estimular el empleo y mejorar la competitividad y rentabilidad** de los negocios.
- R.4.3.** **Apoyar la digitalización** del sector del comercio, tanto de su actividad interna como externa.
- R.4.4.** Poner en marcha ayudas para la **modernización e innovación** del comercio minorista y del comercio ambulante.
- R.4.5.** **Impulsar y fomentar el comercio rural** mediante actuaciones coordinadas de las administraciones públicas.
- R.4.6.** Promover **medidas de inclusión laboral y mejora de la empleabilidad** en el mercado del trabajo autónomo, con incentivos al empleo juvenil, la cualificación profesional y la contratación estable de personas con discapacidad.
- R.4.7.** Desarrollar **campañas de difusión orientadas a la contratación de personal** por parte de las personas trabajadoras autónomas con el objetivo de ampliar y consolidar sus negocios.
- R.4.8.** **Reforzar el sector turístico** como motor económico y generador de empleo:
- Crear un espacio propio para las empresas turísticas en Castilla-La Mancha en la nueva plataforma digital de turismo www.turismocastillalamancha.es, para reforzar su posicionamiento en el mercado nacional e internacional, ofreciendo servicios adaptados a cada cliente.
 - Promover la transición energética en el sector turístico a través de uso de fuentes renovables que permitan reducir el impacto medioambiental de la actividad, así como mejorar la calidad de los servicios prestados.
 - Fomentar las inversiones en turismo gastronómico y enológico que pongan en valor de la gastronomía regional, favoreciendo el desarrollo de una oferta turística de calidad, más competitiva y adaptada a la situación cambiante del mercado turístico.
 - Estimular las inversiones en turismo activo y ecoturismo para diversificar nuestra oferta turística y potenciar la economía circular, el desarrollo de infraestructuras y servicios turísticos sostenibles y responsables.
 - Impulsar la puesta en marcha de soluciones empresariales innovadoras de base tecnológica en el medio rural que aceleren el desarrollo del turismo rural, mejorando su competitividad y permitiendo identificar nuevos modelos de negocio turístico capaces de acelerar la consolidación de la región como líder del turismo rural.
- R.4.9.** Impulsar la **modernización y competitividad del sector artesano**:
- Apoyar a las personas autónomas artesanas de Castilla-La Mancha en la modernización de sus talleres mediante la concesión de ayudas específicas al sector.

- Incorporar la artesanía regional en la restauración, como elemento de valor añadido, ofreciendo identidad cultural, enriqueciendo la experiencia de los y las comensales y generando sinergias entre ambos sectores.

R.4.10. Apoyar a las personas autónomas en sus proyectos de **inversión, innovación, mejora de la digitalización, comercialización e internacionalización** a través del **Plan Adelante**.

R.4.11. Apoyar la internacionalización del trabajo autónomo en Castilla-La Mancha, a través del Instituto de Promoción Exterior (IPEX), organismo adscrito a la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, mediante la realización de planes individuales de internacionalización, acciones comerciales y el asesoramiento técnico especializado durante todo el proceso.

R.4.12. Analizar la situación del relevo generacional en Castilla-La Mancha para adoptar medidas concretas que nos permitan ofrecer soluciones ante los retos demográficos y laborales en los próximos años.

R.4.13. Optimizar y promover el uso de la **página web de relevo generacional** www.empleoyformacion.castillalamancha.es/relevo-generacional como espacio de encuentro entre la oferta y la demanda de negocios en el marco regional, facilitando el relevo empresarial, impulsando la continuidad de los negocios y fomentando las sinergias entre oferentes y demandantes.

4.4.5. Reto 5: Igualdad y perspectiva de género

El principal objetivo de este reto es impulsar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades, en consonancia con la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha. Las acciones irán dirigidas a eliminar brechas de género, prevenir la discriminación, fomentar el emprendimiento femenino, favorecer la conciliación y la corresponsabilidad, y promover entornos inclusivos, con especial atención a aquellas personas que presentan múltiples factores de discriminación.

Líneas de actuación:

R.5.1. Elaborar informes desagregados por género que nos permitan analizar la situación del trabajo autónomo, identificar las brechas de género y desarrollar planes de mejora específicos.

R.5.2. Impulsar la participación de las mujeres en la economía regional mediante un mayor posicionamiento en el ámbito del trabajo autónomo.

R.5.3. Desarrollar el programa “Mujeres que lideran Castilla La Mancha” orientado a fomentar el asociacionismo, liderazgo, empoderamiento y visibilidad de las mujeres en el ámbito económico y empresarial de Castilla-La Mancha.

- R.5.4.** Promover **el equilibrio de la vida profesional y personal**, estableciendo medidas que faciliten modelos de trabajo más flexibles:
- Evitando el abandono de la actividad emprendedora de las mujeres tras la maternidad, promoviendo la corresponsabilidad en la unidad familiar, y facilitando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
 - Impulsando ayudas para la contratación de personas desempleadas para el cuidado a domicilio de hijos e hijas menores de catorce años o familiares dependientes.
 - Fomentando el trabajo autónomo a distancia a través del uso de equipos y sistemas electrónicos.
- R.5.5.** **Dinamizar la transformación digital** para reducir la brecha digital de género y favorecer la competitividad de las mujeres autónomas.
- R.5.6.** **Fomentar la creación de redes de mujeres trabajadoras autónomas**, dándoles visibilidad, facilitando su empoderamiento y reconociendo su trabajo.
- R.5.7.** **Elaborar un plan de emprendimiento femenino** que impulse y apoye el autoempleo y la actividad emprendedora liderada por mujeres.

4.4.6. Reto 6: Seguridad y salud laboral del trabajo autónomo

La estrategia se apoyará para el cumplimiento de este reto en el recién creado **Instituto Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla-La Mancha** con una mirada especial al trabajo autónomo y sus singularidades.

Líneas de actuación:

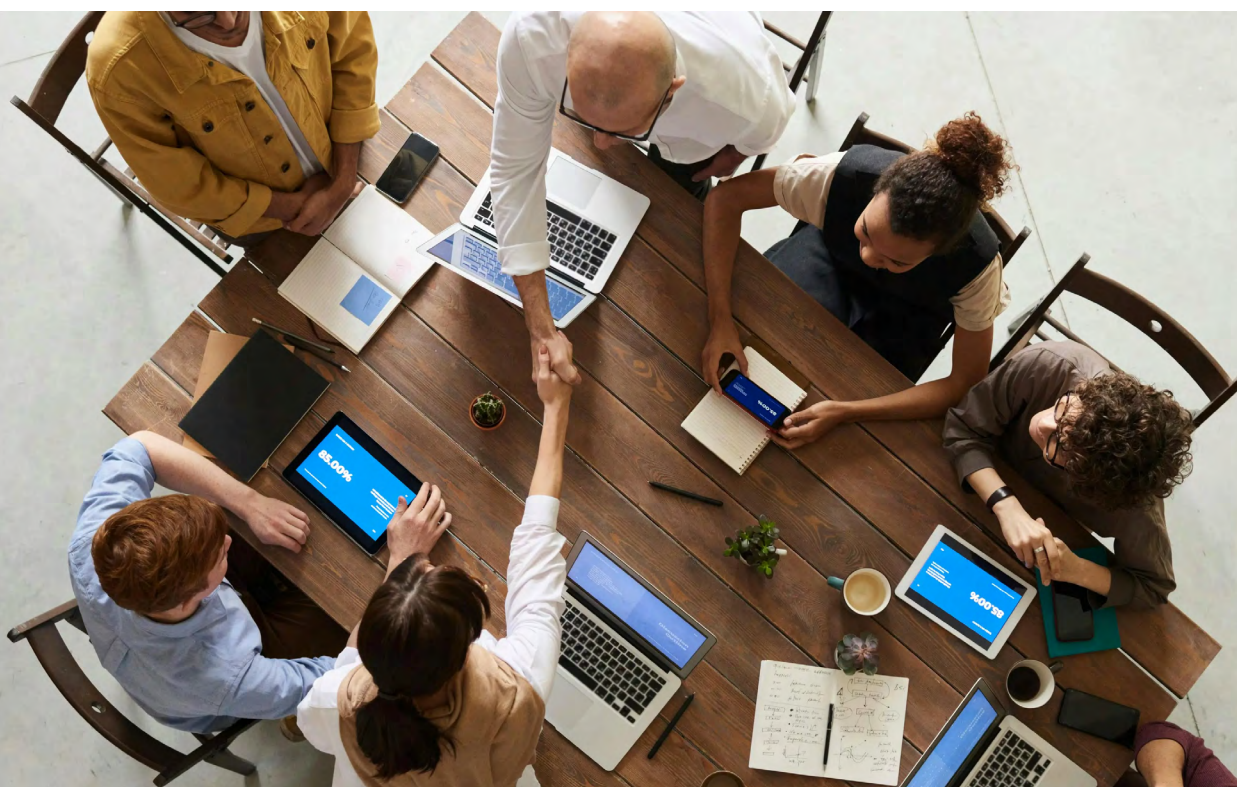
- R.6.1.** Elaborar y actualizar periódicamente un **diagnóstico de situación preventiva** del colectivo de las personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la implantación de las medidas y acciones que se deriven de las conclusiones de dicho diagnóstico.
- R.6.2.** Impulsar proyectos dirigidos a la **promoción de la seguridad y salud laboral** de las personas trabajadoras autónomas.
- R.6.3.** Fomentar la cultura preventiva a través del desarrollo de **acciones de formación, de información, de sensibilización, de divulgación y de incentivación**, así como con la elaboración de **materiales divulgativos**.
- R.6.4.** Implementar un **Punto de Asistencia Técnica**, dirigido al estudio y resolución de problemas derivados de la aplicación práctica y material de las actuaciones preventivas, así como de la normativa de aplicación y sus eventuales actualizaciones.

5

05. MODELO DE GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

La correcta ejecución de la presente estrategia requiere la definición de un modelo de gobernanza sólido y estructurado, que establezca con claridad los órganos responsables, sus funciones y los mecanismos de coordinación, así como un sistema de seguimiento y evaluación que permita medir el grado de cumplimiento de los objetivos, detectar posibles desviaciones y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

El modelo de gobernanza se apoya en la participación y cooperación de las distintas instituciones y agentes implicados en la estrategia, asegurando una visión plural y compartida que facilite la adecuada implementación de las medidas previstas. Esta diversidad de actores permitirá, asimismo, adoptar decisiones consensuadas y oportunas ante eventuales cambios o necesidades de adaptación durante el periodo de vigencia de la estrategia.



5.1. Órganos de gobernanza

La responsabilidad de la ejecución y coordinación general de la estrategia corresponderá a la **Consejería de Economía, Empresas y Empleo**, a través de la **Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social**, que actuará como órgano impulsor y coordinador de las actuaciones.

Desde su concepción inicial, la estrategia se configura como un instrumento abierto y flexible, susceptible de incorporar mejoras, ajustes y nuevas aportaciones a lo largo de su desarrollo, en respuesta a la evolución del contexto económico, social y normativo.

Los retos y actuaciones definidos tendrán un carácter dinámico, siendo objeto de evaluación periódica por el órgano encargado del seguimiento, con el fin de analizar el grado de avance alcanzado y la eficacia de las medidas implementadas.

Como resultado de este proceso de seguimiento, y en función de los resultados obtenidos, podrán proponerse modificaciones, ajustes o reorientaciones de los retos y actuaciones, garantizando en todo momento la coherencia con los objetivos generales de la estrategia.

El seguimiento de la estrategia lo llevará a cabo el **Consejo de Diálogo Social** (CE-CAM, CCOO y UGT), de acuerdo con las funciones que tiene conferidas en el Decreto 37/2021, de 20 de abril, por el que se regula la composición y funcionamiento del Consejo de Diálogo Social de Castilla-La Mancha (DOCM n1 81, de 29 de abril), junto a las asociaciones representativas de las personas trabajadoras autónomas en la región (ATA, CEAT, UATAE y UPTA).

5.2. Sistema de seguimiento, evaluación e indicadores

La II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026–2030 contará con un **sistema de seguimiento y evaluación** diseñado para medir resultados y asegurar su implementación efectiva.

Instrumentos de seguimiento y evaluación:

- **Informes periódicos de seguimiento:** se elaborarán **informes anuales**, que resumirán los resultados de las actuaciones realizadas durante el año, con un análisis de los avances producidos y las desviaciones existentes.
- **Memoria intermedia y final:**
 - **Evaluación intermedia (2028):** permitirá medir el progreso en el cumplimiento de los objetivos, analizar la relevancia de las medidas implementadas y proponer ajustes, si fuese necesario.
 - **Evaluación final (2030):** evaluará el grado de consecución de los retos estratégicos, líneas y programas, así como el impacto de la estrategia en la economía regional y extraerá enseñanzas para futuras estrategias que se desarrollen.

Fases de la Estrategia



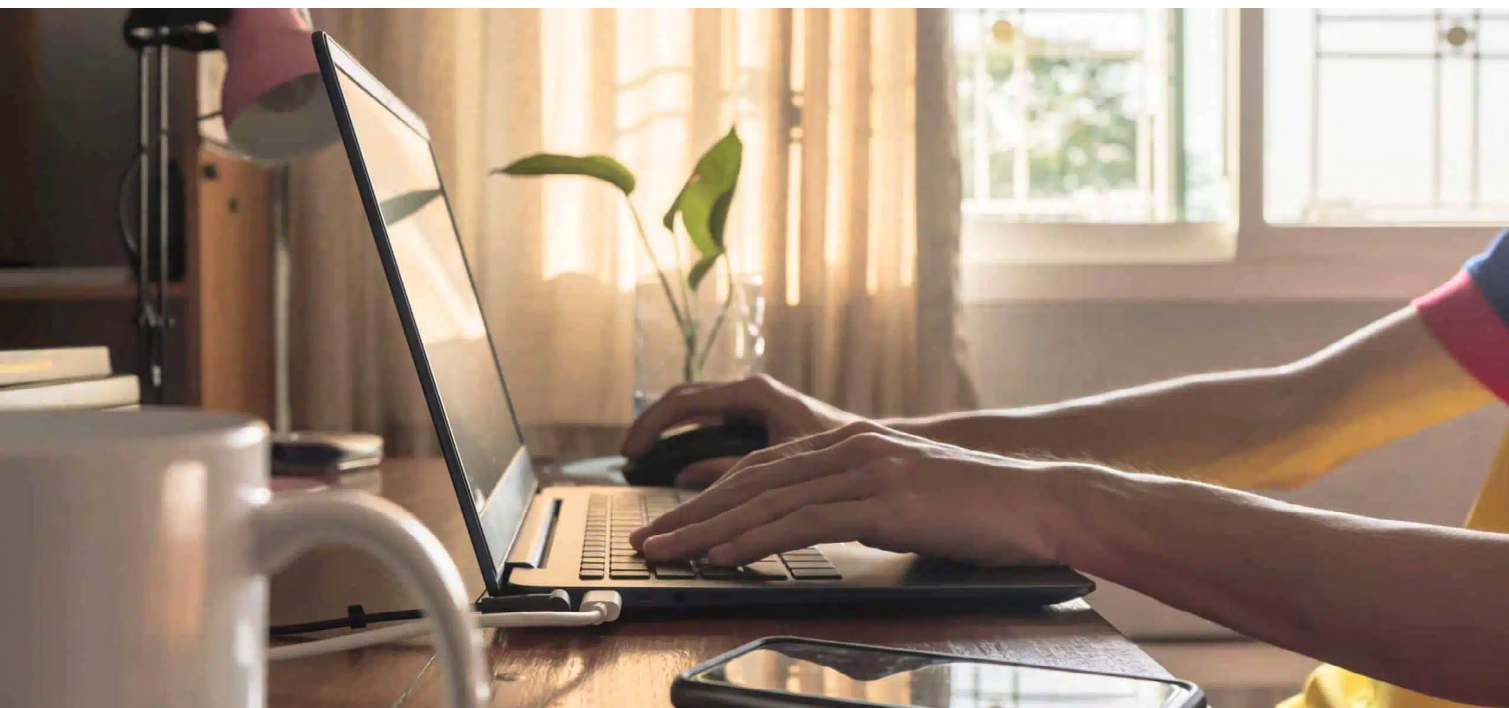
En síntesis, la estrategia se gestionará en diferentes fases:

- Fase 1: Planificación.
- Fase 2: Ejecución.
- Fase 3: Seguimiento continuo.
- Fase 4: Ajustes y consolidación.
- Fase 5: Evaluación Final.

Las dos primeras fases resultan esenciales para la implementación de la II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030, mientras que las siguientes podrán someterse a **reprogramaciones ágiles**, con la posibilidad de proponer ajustes menores.

En el caso en que fueran necesarios ajustes de una mayor trascendencia, estos serán sometidos a la aprobación de los órganos competentes.

De este modo la estrategia cuenta con la **flexibilidad necesaria** para adaptarse a los posibles cambios de contexto, sin comprometer su coherencia estratégica, concluyendo con un análisis exhaustivo que evaluará su efectividad y el impacto en el sector.





06. DOTACIÓN ECONÓMICA

La II Estrategia de Impulso al Trabajo Autónomo 2026-2030 contará con una **dotación total presupuestaria de 100.000.000 euros**, lo que representa un incremento de 25 millones de euros respecto a la estrategia anterior, equivalente a un aumento del 33%.

Este importe se destinará a financiar la ejecución integral de todas las medidas y actuaciones previstas, desagregándose del siguiente modo:

RETOS	PREVISIÓN PRESUPUESTO
RETO 1: Impulso a la cultura emprendedora y al aprendizaje permanente	1.900.000 €
RETO 2: Ecosistema de acompañamiento integral	2.000.000 €
RETO 3: Impulso al emprendimiento	65.000.000 €
RETO 4: Consolidación, crecimiento y relevo generacional	28.900.000 €
RETO 5: Igualdad y perspectiva de género	1.000.000 €
RETO 6: Seguridad y salud laboral del trabajo autónomo	1.200.000 €
TOTAL	100.000.000 €





Castilla-La Mancha

Consejería de Economía,
Empresas y Empleo

Junta de Comunidades
de Castilla-La Mancha